CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación académica - Centro de Formación Agroindustrial
ORDENADOR DEL GASTO	Gloria Maritza Sánchez Alarcón
OBJETO	Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SENA como Entidad del Gobierno, asociada a las políticas de Competitividad, Innovación y Desarrollo Tecnológico Productivo, debe orientar sus políticas y programas para propiciar el desarrollo de competencias requeridas por el recurso humano para el cumplimiento de los resultados esperados.

La Constitución Política de Colombia señala en su artículo 67 que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y en la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

En la Ley 119 de 1994 se establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.

También el artículo 4º de la Ley 119 de 1994, establece como función del Sena, entre otras: “1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos”.

La Dirección de Empleo y Trabajo con su objetivo de contribuir a la generación de empleo, trabajo e ingreso para los colombianos mediante acciones como la formación, el emprendimiento e intermediación laboral,

ejecuta acciones que garantizan la alineación con el Plan de Desarrollo Nacional en armonía con la misión y visión institucional, a través de la estrategia CAMPESENA, Emprendimiento, y Fortalecimiento Empresarial, los cuales son operados desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento y ejecutado por los 33 despachos regionales en los 118 Centros de Formación.

De la misma manera las acciones para la vigencia 2025 se enmarcan en los objetivos del Plan estratégico institucional: a) Contribuir a la creación y fortalecimiento de empresas formales y la generación de empleo decente. b) Desarrollar una cultura con enfoque pluralista y diferencial orientada en principios de inclusión, igualdad/diferencia, calidad, sostenibilidad, ajustes razonables y equidad.

La estrategia CAMPESENA, creada e implementada por esta administración, ofrece programas que buscan promover la generación de ingresos para la población rural, a través de acciones de formación para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y competencias, así como el acompañamiento de las iniciativas productivas rurales y la creación empresa a través de acciones de formación para el emprendimiento. El desarrollo de estas formaciones contempla la entrega de materiales de formación, los cuales facilitan el desarrollo de las competencias, así como la creación de unidades productivas de las formaciones de autoconsumo y negocios rurales.

La formación regular titulada del Centro de Formación Agroindustrial dentro de su necesidad materiales de formación requiere en cada una de las especialidades objeto de este estudio previo, lo contemplado para el desarrollo de los proyectos formativos que se adelantan en los talleres del complejo agroindustrial y el complejo de ciencias básicas, que contempla los laboratorios de microbiología, físico química de suelos y biotecnología vegetal; y unidades productivas de Centro y fuera de este, en municipios del área de influencia del Centro; materiales que contribuyen el alcance de las competencias y resultados de aprendizaje de los aprendices de nivel tecnólogo, técnico, operario y auxiliar, acorde a la planeación indicativa y a las metas de formación del Centro.

Los materiales de formación son indispensables para ejecutar de manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz los proyectos formativos y el sostenimiento de unidades productivas agroindustriales, biotecnológicas y fisicoquímicas del Centro y externas a este. Por esto también, con el objetivo de dar atención a la población víctima del conflicto, el SENA da atención diferenciada a este grupo poblacional con formación de calidad en estas áreas, atendiendo sus necesidades y aportando al desarrollo de sus competencias, para lo cual el programa especial de atención a víctimas del conflicto requiere adquirir materiales de formación, en las especialidades en mención, los cuales se requieren en el desarrollo de prácticas que facilitan el proceso de aprendizaje.

También, el Programa de Articulación con la Educación Media, desarrollado en convenio con las instituciones educativas dependientes del ministerio de educación nacional, requieren también de estos insumos para la ejecución de los proyectos formativos de los programas técnicos, para las prácticas agroindustriales establecidas en los diseños curriculares.

Se precisa que el presupuesto asignado corresponde a la destinación especifica de cada proyecto y programa de formación en ejecución antes descritos y que dichos recursos son los necesarios y suficientes para dar alcance a las metas de la vigencia 2025; de los cuales se estima su ejecución a cabalidad en la presente vigencia.

Para la vigencia 2025 se dará continuidad a programas formativos regulares que vienen de la vigencia 2024 y además se planean orientar los siguientes programas formativos:

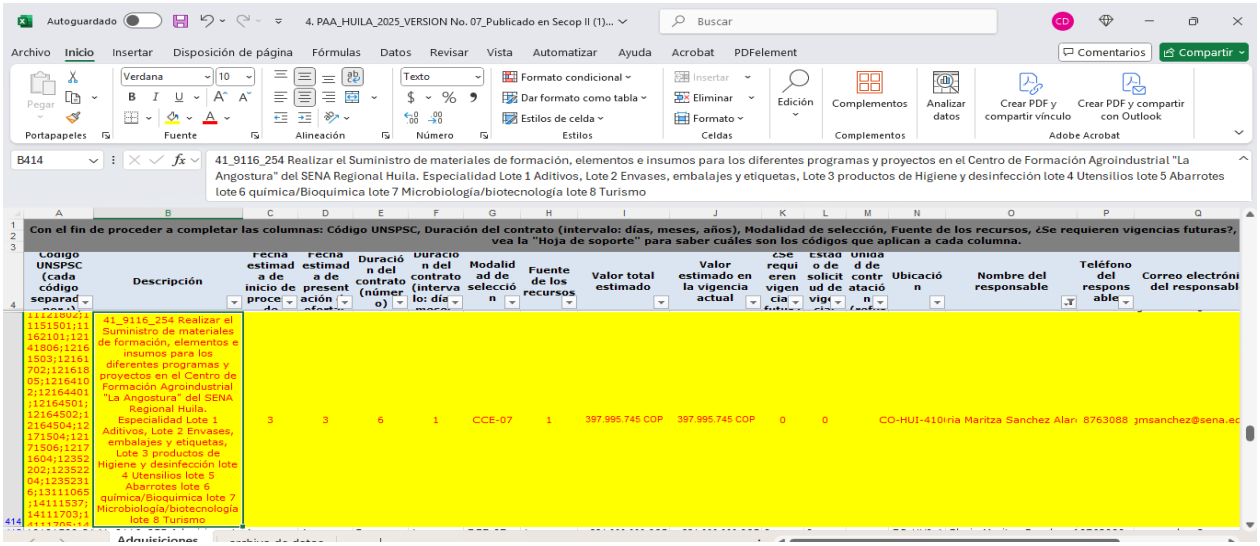
- ✓ Tecnólogos en Procesamiento de Alimentos.
- ✓ Tecnólogo en Producción Ganadera.
- ✓ Tecnólogo en Gestión de Empresas Agropecuarias.
- ✓ Técnico de alistamiento de laboratorios de microbiología y biotecnología.
- ✓ Tecnólogo en Agrobiotecnología.
- ✓ Tecnólogo en gestión de Recursos Naturales.
- ✓ Técnico en Chocolatería.
- ✓ Técnico en Panadería y Pastelería.
- ✓ Técnico en servicios de Barismo.
- ✓ Operarios en Procesos de Panadería.
- ✓ Técnico en Cervecería.

Desde las coordinaciones académicas en donde surge la necesidad de estos materiales en las especialidades contempladas se indica, que los programas especiales que se atenderán en estos suministros son los siguientes:

- Formación Titulada Regular.
- Estrategia Campesena.
- Articulación con la media técnica.
- Orientación ocupacional, formación y Emprendimiento para población desplazada.

Para el efecto, la mejor forma y la más conveniente, es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica, según lo dispone el literal a), numeral 2, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 del 2015 modificado por el Artículo 6 del Decreto 1860 del 2021, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes, para lo cual se ratifica que el Centro de formación Agroindustrial de la Regional Huila cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	(B) Materias Primas	11121802	Algodón
2	(B) Materias Primas	11151501	Fibras de acetato
3	(B) Materias Primas	11162101	Tela o textil de queso
4	(B) Materias Primas	12141806	Sodio na
5	(B) Materias Primas	12161503	Kits de reactivos
6	(B) Materias Primas	12161702	Soluciones reguladoras de bicarbonato
7	(B) Materias Primas	12161805	Agentes gelificantes naturales
8	(B) Materias Primas	12164102	Aditivos ácidos

9	(B) Materias Primas	12164401	Aditivos no emulsificantes
10	(B) Materias Primas	12164501	Preservativos de alimentos
11	(B) Materias Primas	12164502	sabores o extractos
12	(B) Materias Primas	12164504	Endulzantes
13	(B) Materias Primas	12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
14	(B) Materias Primas	12171506	Colorantes naturales
15	(B) Materias Primas	12171604	Dióxido de titanio
16	(B) Materias Primas	12352202	Proteínas
17	(B) Materias Primas	12352204	Enzimas
18	(B) Materias Primas	12352316	Hidróxido de sodio
19	(B) Materias Primas	13111065	Resinas celulosas
20	(B) Materias Primas	14111537	Etiquetas de papel
21	(B) Materias Primas	14111703	Toallas de papel
22	(B) Materias Primas	14111705	Servilletas de papel
23	(B) Materias Primas	14121806	Papel de parafinado
24	(B) Materias Primas	15121901	Grasa de silicona
25	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23151804	Reactores, fermentadores o digestores

26	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23181703	Maquinaria para cocinar
27	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23181801	Equipo y suministros para elaboración de café
28	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111502	Bolsas de papel
29	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
30	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121502	Sacos o bolsas para empacar
31	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121503	Cajas para empacar
32	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121509	Bandejas para empacar
33	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121806	Latas de aluminio
34	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121807	Recipientes de plástico
35	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
36	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122003	Botellas de cristal
37	(D) Componentes y Suministros	40101843	Horno eléctrico
38	(D) Componentes y Suministros	41103206	Detergentes de lavado para laboratorios
39	(D) Componentes y Suministros	41104017	Contenedores para muestras
40	(D) Componentes y Suministros	41104019	Colectores de muestras
41	(D) Componentes y Suministros	41105002	Equipo de tamizaje para laboratorio
42	(D) Componentes y Suministros	41106206	Mezclas de suplemento completo para levadura

43	(D) Componentes y Suministros	41111502	Balanzas de laboratorio
44	(D) Componentes y Suministros	41111604	Reglas
45	(D) Componentes y Suministros	41111818	Reactivo de examen no destructivo
46	(D) Componentes y Suministros	41112223	Indicador compuesto
47	(D) Componentes y Suministros	41115830	Analizadores de glucosa
48	(D) Componentes y Suministros	41116105	Reactivos o soluciones químicas
49	(D) Componentes y Suministros	41121814	Tapas o forros o forros deslizantes para laboratorio
50	(E) Productos de Uso Final	42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
51	(E) Productos de Uso Final	47121803	Esponjas o esponjillas
52	(E) Productos de Uso Final	47121804	Baldes para limpieza
53	(E) Productos de Uso Final	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
54	(E) Productos de Uso Final	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
55	(E) Productos de Uso Final	47131819	Limpiadores cáusticos
56	(E) Productos de Uso Final	47131821	Compuestos desengrasantes
57	(E) Productos de Uso Final	48101505	Cafeteras o máquinas para hacer té helado de uso comercial
58	(E) Productos de Uso Final	48101713	Mezcladores de cócteles o accesorios

59	(E) Productos de Uso Final	48101802	Moldes para uso comercial
60	(E) Productos de Uso Final	48101811	Rodillos de amasar para uso comercial
61	(E) Productos de Uso Final	48101817	Equipos o moldes para decorar ponqués
62	(E) Productos de Uso Final	48101905	Tazas o tazones (mugs) para servicio de comidas
63	(E) Productos de Uso Final	48101907	Jarras para servicio de comidas
64	(E) Productos de Uso Final	48101909	Teteras o cafeteras para servicio de comidas
65	(E) Productos de Uso Final	48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
66	(E) Productos de Uso Final	48102109	Papel plástico para envolver alimentos
67	(E) Productos de Uso Final	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
68	(E) Productos de Uso Final	50161510	Endulzantes artificiales
69	(E) Productos de Uso Final	50171550	Especies o extractos
70	(E) Productos de Uso Final	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
71	(E) Productos de Uso Final	50171902	Condimento
72	(E) Productos de Uso Final	50181708	Mezclas para hornear
73	(E) Productos de Uso Final	50181901	Pan fresco

74	(E) Productos de Uso Final	50192304	Conos o copas de helado comestibles
75	(E) Productos de Uso Final	50192405	Gelatina real procesada
76	(E) Productos de Uso Final	50202201	Cerveza
77	(E) Productos de Uso Final	50221301	Harina vegetal
78	(E) Productos de Uso Final	51171608	Glicerina
79	(E) Productos de Uso Final	51171623	Fenolftaleína
80	(E) Productos de Uso Final	51191601	Dextrosa
81	(E) Productos de Uso Final	51191702	Lactato de sodio
82	(E) Productos de Uso Final	51212014	Goma arábiga
83	(E) Productos de Uso Final	51241228	Ácido láctico
84	(E) Productos de Uso Final	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
85	(E) Productos de Uso Final	52151505	Agitadores desechables para uso doméstico
86	(E) Productos de Uso Final	52151604	Coladores o coladeras para uso doméstico
87	(E) Productos de Uso Final	52151612	Batidoras de alambre de cocina para uso doméstico
88	(E) Productos de Uso Final	52151616	Espátulas de cocina para uso doméstico
89	(E) Productos de Uso Final	52151617	Cucharas de madera para uso doméstico

90	(E) Productos de Uso Final	52151631	Molino de alimentos para uso doméstico
91	(E) Productos de Uso Final	52151645	Pincel pastelero para uso doméstico
92	(E) Productos de Uso Final	52151648	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico
93	(E) Productos de Uso Final	52151650	Escurridores para uso doméstico
94	(E) Productos de Uso Final	52151702	Cuchillos para uso doméstico
95	(E) Productos de Uso Final	52151704	Cucharas para uso doméstico
96	(E) Productos de Uso Final	52151706	Palillos
97	(E) Productos de Uso Final	52151807	Ollas para uso doméstico
98	(E) Productos de Uso Final	52151902	Cacerola para hornear para uso doméstico
99	(E) Productos de Uso Final	52152001	Jarras para uso doméstico
100	(E) Productos de Uso Final	52152002	Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico
101	(E) Productos de Uso Final	53131624	Paños limpiadores desechables
102	(E) Productos de Uso Final	53131626	Desinfectante de manos
103	(E) Productos de Uso Final	60122504	Filtros de papel
104	(F) Servicios	73111603	Servicios de producción de tabla de madera dura o de fibra

105	(E) Productos de Uso Final	50467007	Atún enlatada
106	(E) Productos de Uso Final	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
107	(E) Productos de Uso Final	50202301	Agua
108	(E) Productos de Uso Final	50202206	Licor destilado
109	(E) Productos de Uso Final	50101716	Nueces y semillas enteras
110	(E) Productos de Uso Final	50221303	Almidón o harina comestible
111	(E) Productos de Uso Final	50221101	Grano de cereal
112	(E) Productos de Uso Final	50181903	Galletas sencillas de sal
113	(E) Productos de Uso Final	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
114	(E) Productos de Uso Final	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
115	(E) Productos de Uso Final	50325801	Ciruela joya amber seca
116	(E) Productos de Uso Final	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
117	(E) Productos de Uso Final	50327008	Coco seco
118	(A) Material Vivo Animal y Vegetal	10161503	Cacaoteros
119	(E) Productos de Uso Final	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
120	(E) Productos de Uso Final	50404803	Champiñón

121	(E) Productos de Uso Final	50181709	Suministros para hornear
122	(E) Productos de Uso Final	50302101	Arandanos bog
123	(E) Productos de Uso Final	50192110	Nueces o fruta disecada
124	(E) Productos de Uso Final	50305207	Maracuyá roja
125	(E) Productos de Uso Final	50306701	Fresa chandler
126	(E) Productos de Uso Final	50305205	Maracuyá granadilla dorada
127	(E) Productos de Uso Final	50307045	Guayaba
128	(E) Productos de Uso Final	50303905	Fruta de kiwi issai
129	(E) Productos de Uso Final	50303903	Fruta de kiwi blake
130	(E) Productos de Uso Final	50304503	Mango criollo
131	(E) Productos de Uso Final	50301533	Manzana dorado delicious
132	(E) Productos de Uso Final	50305208	Maracuyá granadilla dulce
133	(E) Productos de Uso Final	50304601	Melon allsweet
134	(E) Productos de Uso Final	50302003	Mora
135	(E) Productos de Uso Final	50304413	Naranja miel
136	(E) Productos de Uso Final	50305601	Piña chirimoya
137	(E) Productos de Uso Final	50303415	Uva negro perla

138	(E) Productos de Uso Final	50363107	Breva mediterránea en lata o en frasco
139	(E) Productos de Uso Final	50362502	Cereza brooks en lata o en frasco
140	(E) Productos de Uso Final	50365301	Durazno escudo amber en lata o en frasco
141	(E) Productos de Uso Final	50181905	Galletas de dulce
142	(E) Productos de Uso Final	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
143	(E) Productos de Uso Final	50221002	Harina
144	(E) Productos de Uso Final	50131612	Huevos en la cascara de gallina
145	(E) Productos de Uso Final	50131704	Leche en polvo
146	(E) Productos de Uso Final	50221302	Malta de cebada
147	(E) Productos de Uso Final	50101717	Nueces y semillas sin cascara
148	(E) Productos de Uso Final	50192402	Mantequilla de nueces o mixto
149	(E) Productos de Uso Final	50192403	Miel
150	(E) Productos de Uso Final	50193105	Mezcla para rebosar o de pan
151	(E) Productos de Uso Final	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
152	(E) Productos de Uso Final	50121537	Pescado congelado
153	(E) Productos de Uso Final	50121539	Pescado fresco

154	(E) Productos de Uso Final	50171551	Sal de mesa
155	(E) Productos de Uso Final	50171831	Salsas para cocinar
156	(E) Productos de Uso Final	50193103	Mezcla de salsa
157	(E) Productos de Uso Final	50172001	Salsa soya
158	(E) Productos de Uso Final	50171904	Conserva
159	(A) Material Vivo Animal y Vegetal	10121501	Salvado de trigo puro
160	(E) Productos de Uso Final	50303424	Uva concord sin pepa
161	(E) Productos de Uso Final	50403809	Ajo solent blanco
162	(E) Productos de Uso Final	50413901	Guisante chino orgánica
163	(E) Productos de Uso Final	50412001	Brócoli orgánico
164	(E) Productos de Uso Final	50415205	Cebolla bulbo orgánica
165	(E) Productos de Uso Final	50405323	Cebolla verde
166	(E) Productos de Uso Final	50404106	Cilantro
167	(E) Productos de Uso Final	50402601	Coliflor todo el año
168	(E) Productos de Uso Final	50435804	Habichuelas vert de mer orgánica seca
169	(E) Productos de Uso Final	50171548	Hierbas frescas

170	(A) Material Vivo Animal y Vegetal	10502910	Laurel fresca cortada
171	(E) Productos de Uso Final	50405614	Pimentón ancho
172	(E) Productos de Uso Final	50406507	Tomates delicioso
173	(E) Productos de Uso Final	50414025	Tomillo orgánico
174	(E) Productos de Uso Final	50402507	Zanahoria bebé
175	(E) Productos de Uso Final	50171707	Vinagres
176	(E) Productos de Uso Final	50202203	Vino
177	(D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
178	(B) Materias Primas	11121709	Bálsamos
179	(D) Componentes y Suministros	41104921	Filtros de membrana para laboratorio
180	(E) Productos de Uso Final	47131807	Blanqueadores
181	(E) Productos de Uso Final	42291613	Escalpelos o cuchillos o cuchillas o trepanadores o accesorios para uso quirúrgico
182	(D) Componentes y Suministros	41104303	Jarros o accesorios anaeróbicos
183	(E) Productos de Uso Final	42292403	Mangos de hachas para uso quirúrgico
184	(D) Componentes y Suministros	41116009	Reactivos analizadores de histología

185	(D) Componentes y Suministros	41122603	Papel de lentes para microscopio
186	(E) Productos de Uso Final	60121124	Papel kraft
187	(D) Componentes y Suministros	41104017	Contenedores para muestras
188	(D) Componentes y Suministros	41116105	Reactivos analizadores de microbiología
189	(D) Componentes y Suministros	41104210	Bálsamos
190	(B) Materias Primas	12352301	Filtros de membrana para laboratorio
191	(B) Materias Primas	12162201	Reactivos o soluciones químicas
192	(B) Materias Primas	12352106	Disolventes
193	(D) Componentes y Suministros	31311305	Ácidos inorgánicos
194	(D) Componentes y Suministros	41121802	Ácido ascórbico
195	(B) Materias Primas	12352135	Ácidos orgánicos o sus sustitutos
196	(D) Componentes y Suministros	41115602	Ensambles de tubería atornillada de acero de aleación baja
197	(D) Componentes y Suministros	41121806	Varillas para revolver para laboratorio
198	(D) Componentes y Suministros	41121803	Glicol propileno
199	(D) Componentes y Suministros	41122409	Equipo de análisis volumétrico
200	(E) Productos de Uso Final	51171501	Frascos para laboratorio

201	(D) Componentes y Suministros	41104908	Vasos de precipitados para laboratorio
202	(B) Materias Primas	12352402	Herramientas para laboratorio
203	(B) Materias Primas	12352302	Carbonato de calcio
204	(B) Materias Primas	12161704	Elementos de filtración de cartucho para laboratorios
205	(D) Componentes y Suministros	41123005	Mezclas químicas inorgánicas
206	(D) Componentes y Suministros	41103206	Sales metálicas inorgánicas
207	(D) Componentes y Suministros	31201610	Soluciones reguladoras ácidas
208	(D) Componentes y Suministros	41121809	Contenedor de almacenamiento de disco desecante microbiológicamente susceptible
209	(D) Componentes y Suministros	40141735	Detergentes de lavado para laboratorios
210	(D) Componentes y Suministros	41116129	Pegamentos
211	(B) Materias Primas	15101511	Embudos para laboratorio
212	(D) Componentes y Suministros	41112223	Embudos
213	(E) Productos de Uso Final	60122504	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
214	(D) Componentes y Suministros	41104922	Etanol
215	(B) Materias Primas	12352114	Indicador compuesto

216	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehiculos	24112602	Filtros de papel
217	(B) Materias Primas	12352316	Filtros de jeringa
218	(E) Productos de Uso Final	42142603	Aldehídos o sus sustitutos
219	(E) Productos de Uso Final	49241704	Frascos
220	(D) Componentes y Suministros	41114611	Hidróxido de sodio
221	(D) Componentes y Suministros	41113910	Jeringas de cartucho para uso médico
222	(D) Componentes y Suministros	41115603	Kit o soluciones de prueba de agua
223	(B) Materias Primas	12191503	Probadores de dureza
224	(E) Productos de Uso Final	47131502	Kits de probadores del suelo
225	(D) Componentes y Suministros	41121514	Medidores de ph
226	(D) Componentes y Suministros	41103316	Fenoles o sus sustitutos y derivados
227	(D) Componentes y Suministros	41121510	Pañitos o toallas para limpiar
228	(D) Componentes y Suministros	41121607	Bombas de pipetas
229	(D) Componentes y Suministros	41111502	Picnómetros
230	(B) Materias Primas	12352131	Pipetas volumétricas
231	(D) Componentes y Suministros	41121805	Puntas de pipeta universales
232	(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23151610	Balanzas de laboratorio

233	(D) Componentes y Suministros	41116004	Pirrolidona
234	(B) Materias Primas	12171702	Cilindros graduados para laboratorio
235	(B) Materias Primas	12161705	Extractor micropipeta
236	(B) Materias Primas	12161706	Reactivos analizadores de química
237	(E) Productos de Uso Final	42182206	Dispersiones de pigmento
238	(B) Materias Primas	12352118	Soluciones reguladoras básicas
239	(D) Componentes y Suministros	41103913	Soluciones reguladoras neutrales
240	(D) Componentes y Suministros	41121701	Termómetros de mercurio para uso médico
241	(D) Componentes y Suministros	41121609	Cianatos o isocianatos o tiocianatos o isotiocianatos
242	(D) Componentes y Suministros	41121812	Accesorios para centrífugas de laboratorio
243	(B) Materias Primas	12141916	Tubos de ensayo general o multipropósito
244	(E) Productos de Uso Final	42211501	Bastones o accesorios para bastones
245	(D) Componentes y Suministros	41111717	Binoculares
246	(E) Productos de Uso Final	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
247	(E) Productos de Uso Final	49121503	Carpas

248	(E) Productos de Uso Final	46181543	Chaqueta o gabardina impermeable
249	(D) Componentes y Suministros	39111610	Linternas
250	(E) Productos de Uso Final	49121504	Sleeping bags (bolsas para dormir)

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

NA

2. OBJETO

Realizar el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

NA

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Suministro	
Otro:	Describa cual.

2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

NA

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

NA

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

NA

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

LOTE 1 ADITIVOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	12164501	Aceite Hidrogenado	Aceite Hidrogenado Antiespumante grado alimentario, silicona. Presentación frasco plástico con tapa x 1000 g.	1	UN
2	41104019	Acidímetro Frasco pipeteador	Acidímetro Frasco pipeteador plástico de 500 ml, indicador de acidez para leche y derivados lácteos. Acidímetro escala Dornic 0-100ºD, bureta de vidrio, sistema de dosificación.	1	UN
3	12164501	Ácido Ascórbico	Ácido Ascórbico Uso Alimentario Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses, Pureza 99%, Empaque bolsa de Polietileno - sellado herméticamente, Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
4	12164501	Ácido Cítrico	Ácido Cítrico Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
5	51241228	Ácido Láctico	Ácido Láctico Producto líquido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en frasco de polipropileno por litro, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	1	UN
6	12164102	Ácido Sórbico	Ácido Sórbico Producto sólido, pureza mínima del 99%, para uso en la industria de alimentos. kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
7	12164501	Benzoato de Sodio	Benzoato de Sodio Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8	12161702	Bicarbonato de Sodio	Bicarbonato de Sodio Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582	1	UN
9	12141806	Carbonato de Sodio	Carbonato de Sodio Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
10	12164501	Carboxi Metil Celulosa	Carboxi Metil Celulosa CMC producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
11	12164501	Carragenina	Carragenina Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
12	12352202	Caseinato de Sodio	Caseinato de Sodio Polvo soluble de proteína de leche pura, de consumo alimentario, presentación envase flexible por kilogramo.	1	UN
13	12164501	Citrato de Sodio	Citrato de Sodio Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
14	12164501	Cloruro de Calcio	Cloruro de Calcio Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulada con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vencimiento superior a doce meses. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
15	12171504	Color Caramelo	Color Caramelo Grado alimentario, frasco de vidrio por 650 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
16	12171504	Colorante Grado alimentario en polvo dorado	Colorante Grado alimentario en polvo dorado para aplicación con pincel, frasco por 500 gr. Para chocolatería y repostería.	1	UN
17	12171504	Colorante Amarillo	Colorante Amarillo COLORANTE AMARILLO, grado alimentario, liquido natural, envase de vidrio x 1000 ml. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
18	12171504	Colorante Hidrosoluble	Colorante Hidrosoluble HIDROSOLUBLES, PASTELERIA Y REPOSTERIA, Frasco gotero de 60 ml, colores surtidos (negro, rojo, naranja, rosado, amarillo, azul, verde, café).	1	UN
19	12171504	Colorante Liposoluble Líquido	Colorante Liposoluble Líquido liposoluble a base de manteca de cacao, para chocolatería y confitería, presentación en colores surtidos, frasco por 55 gramos	1	UN
20	12171506	Colorante Liposoluble	Colorante Liposoluble Colorante Liposoluble-LIQUIDO LIPOSOLUBLE, a base de manteca de cacao para chocolatería y confitería, colores surtidos, FRASCO x 220 g	1	UN
21	12171504	Colorante Liposoluble	Colorante Liposoluble LIQUIDO LIPOSOLUBLE, a base de manteca de cacao para chocolatería y	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			confitería, colores Neon, FRASCO 70 ml		
22	50171830	Condimento Ajo	Condimento Ajo En polvo deshidratado y cumplir con el registro INVIMA vigente, con lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000g, empaque bolsa de polietileno - sellado herméticamente. Cumplir la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
23	50171830	Condimento Butifarra	Condimento Butifarra Impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento, envase flexible metalizado. Presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
24	50171830	Condimento Cábano	Condimento Cábano Envase flexible metalizado impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación X 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
25	50171830	Condimento Cebolla	Condimento Cebolla, impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, envase flexible metalizado, presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
26	50171830	Condimento Chorizo	Condimento Chorizo Impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000g, envase flexible metalizado, grado alimenticio. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
27	50171830	Condimento Galatina	Condimento Galatina Condimento Galantina-Envase flexible metalizado impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
28	50171830	Condimento Génova	Condimento Génova Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, envase flexible metalizado, presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
29	50171830	Condimento Humo	Condimento Humo Liquido HUMO LIQUIDO, Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento, presentación x 1000 ml, grado alimenticio. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
30	50171830	Condimento Longaniza	Condimento Longaniza Impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000g, envase flexible metalizado, grado alimenticio. Fecha de vencimiento superior a doce meses.		
31	50171902	Condimento Paprika	Condimento Paprika Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses. Envase flexible metalizado, Presentación x 1000 g.	1	UN
32	50171830	Condimento para Hamburguesa	Condimento para Hamburguesa Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación x 1000g.	1	UN
33	50171830	Condimento Pimienta	Condimento Pimienta en Polvo Pimienta en polvo, polvo fino. Envase flexible metalizado, impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. Presentación x 1000 g	1	UN
34	50171830	Condimento Saborizante Pollo	Condimento Saborizante Pollo SABORIZANTE POLLO, impreso en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento, envase flexible metalizado, presentación x 1000 g	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
35	50171830	Condimento Salchichón Impreso	Condimento Salchichón Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, envase flexible metalizado. Presentación x 1000 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
36	50171830	Condimento Salchichón	Condimento Salchichón Impreso en su exterior y sello hermético, etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, envase flexible metalizado. Presentación x 500 g. Fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
37	12352204	Cuajo Liquido	Cuajo Liquido Cuajo Liquido-ENZIMA COAGULANTE, con fuerza de cuajado de 1 cc para 20 L. Etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento superior a doce meses. Envase plástico, presentación x 500 ml	1	UN
38	12164501	Cultivo Láctico para Kumis	Cultivo Láctico para Kumis Cultivo Láctico para Kumis-Liofilizado para Kumis. Envase flexible metalizado, sobre x 3 gramos.	1	UN
39	12164501	Cultivo Láctico para Pettie	Cultivo Láctico para Pettie Suise Liofilizado para PETTIE SUISE. Envase flexible metalizado, sobre x 7 gramos.	1	UN
40	12164501	Cultivo Láctico para Yogur	Cultivo Láctico para Yogur Cultivo Láctico para Yogur-Liofilizado para Yogur. Envase flexible metalizado, sobre x 3 gramos	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
41	12164501	Cultivo Láctico para Yogur Griego	Cultivo Láctico para Yogur Griego Cultivo para yogur griego lyofast Y430 A, presentación en sobre para 500 litros.	1	UN
42	51191601	Delvocid Natamicina 50% Dextrosa	Delvocid Natamicina 50% Dextrosa. Polvo ligeramente amarillo, envasado en recipiente plástico, etiquetado con nombre del producto, lote, fecha de elaboración y fecha de vencimiento superior a 12 meses. Declaración de ingredientes, con un contenido neto de 100 gramos.	1	UN
43	15121901	Desmoldante, silicona grado alimentario	Desmoldante, silicona grado alimentario, envase plástico x litro, rotulado nombre del producto, composición, lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
44	51191601	Dextrosa Grado alimentario	Dextrosa Grado alimentario, en polvo x Kg, envasado en bolsas de polietileno, impreso en su exterior y sellado herméticamente. Cumplir con el registro INVIMA vigente, con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
45	12171604	Dióxido de Titanio Grado alimentario	Dióxido de Titanio Grado alimentario x Kg, envasado en material de polietileno, impresa en su exterior y sello hermético. Etiqueta con la información del fabricante, con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
46	12164501	Eritorbato De sodio producto sólido	Eritorbato De sodio producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			99%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses.		
47	12164504	Eritritol Endulzante natural en polvo	Eritritol Endulzante natural en polvo sin gluten y sin calorías. Presentación envase flexible por libra. Etiqueta con lote y fecha de vencimiento.	1	UN
48	50171550	Esencia de Banano	Esencia de Banano ESENCIA DE BANANO, presentación frasco x 500 ml	1	UN
49	50171550	Esencia de Coco	Esencia de Coco ESENCIA DE COCO, presentación frasco x 500 ml	1	UN
50	50171550	Esencia de Mantequilla	Esencia de Mantequilla ESENCIA DE MANTEQUILLA, sabor artificial para alimentos, utilizado en panadería, galletería, bizcochería y heladería. Presentación Frasco de 500 ml, fecha de vencimiento superior a 12 meses.	1	UN
51	50171550	Esencia de Maracuyá Líquido	Esencia de Maracuyá Líquido, Presentación por litro, Envase de vidrio, fecha vencimiento superior a 12 meses	1	UN
52	50171550	Esencia de Naranja Líquido	Esencia de Naranja Líquido, presentación por 500 ml, envase plástico, fecha vencimiento superior a 12 meses	1	UN
53	50171550	Esencia de Vainilla Líquido	Esencia de Vainilla Líquido, presentación por 500 ml, envase	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			plástico, fecha vencimiento superior a 12 meses		
54	50171550	Especias Nuez Moscada	Especias Nuez Moscada Entera a Granel Sólido, 500 gramos, bolsa flexible, vencimiento mínimo 12 meses	1	UN
55	50171550	Especias Anís Estrellado	Especias Anís Estrellado Especias Anís Estrellado-"A granel, presentación envase flexible x 500 gramos"	1	UN
56	50171550	Especias Canela Astilla Granel Sólido	Especias Canela Astilla Granel Sólido, 500 gramos, bolsa flexible, vencimiento mínimo de 12 meses	1	UN
57	50171550	Especias Canela en Polvo	Especias Canela en Polvo x 500 gramos, envasado en bolsa flexible, vencimiento mínimo 12 meses	1	UN
58	50171550	Especias Clavos de Olor	Especias Clavos de Olor Entero a Granel Sólido, 500 gramos, envase flexible, vencimiento mínimo 12 meses	1	UN
59	50171550	Especias Nuez Moscada	Especias Nuez Moscada en Polvo, 500 gramos, bolsa flexible, vencimiento mínimo 12 meses	1	UN
60	51171623	Fenolftaleina	Fenolftaleina Al 2%, líquido presentación por 100 ml en envase plástico gotero, fecha de vencimiento mínimo 12 meses.	1	UN
61	12164501	Fosfato Tripolifosfato de sodio	Fosfato Tripolifosfato de sodio. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Polvo blanco, presentación por kilogramo en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
62	50192405	Gelatina Sin Sabor Tipo C	Gelatina Sin Sabor Tipo C. Producto sólido en polvo, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
63	50192405	Gelatina sin sabor Tipo A	Gelatina sin sabor Tipo A. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Polvo, kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
64	51171608	Glicerina Soluble en agua	Glicerina Soluble en agua, etanol y acetona. Grado alimentario. líquido viscoso, presentación x 500 gramos; rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a 24 meses; cumplir con la resolución	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			2606 de 2009 y la NTC 1582, hoja de datos de seguridad, con vigencia no mayor a 5 años.		
65	41115830	Glucosa materia prima de hidratos	Glucosa materia prima de hidratos de carbono (azúcares) para la preparación de alimento o bien para la estimulación directa en líquido. Presentación Galón.	1	UN
66	50161509	Glucosa Jarabe de Maíz Líquido espeso	Glucosa Jarabe de Maíz Líquido espeso, incoloro o amarillento. Soluble en agua y glicerina. Ligeramente soluble en alcohol. Presentado en envase que garantice hermeticidad. Presentación x 700 g.	1	UN
67	51212014	Goma Guar	Goma Guar GOMA guar., Producto sólido, para uso en la industria de alimentos., Pureza mínima del 90%, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente., Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582. Presentación x Kg	1	UN
68	12164501	Goma Xantan	Goma Xantan o xantana Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90% Polvo, presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
69	12352316	Hidróxido de Sodio	Hidróxido de Sodio Solución a concentración 0,1 N, Líquido transparente, presentación por litro, envase plástico, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
70	50161510	Isomalt	Isomalt ISOMALT, tipo de alcohol de azúcar extraído del azúcar, es inodoro y muy soluble. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 99%, envasado en bolsas de polietileno x Kg, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
71	50202201	Kit para Cervecería	Kit para Cervecería Debe contener malta Pilsen, malta caramelo, malta chocolate, lúpulo cascade 7% AA, levadura tipo ale de poder alcohólico 6% Alc/vol, kit por unidad, envase flexible, sellado hermético. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
72	51191702	Lactato de Sodio	Lactato de Sodio Producto líquido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Presentación por litro, Envase plástico, Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
73	41106206	Levadura SafAle S 04 Levadura liofilizada	Levadura SafAle S 04 Levadura liofilizada Saccharomyces cerevisiae, agente emulsionante E491. Para cervecería, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
74	41106206	Levadura SafAle US 05 Levadura	Levadura SafAle US 05 Levadura liofilizada Saccharomyces cerevisiae, agente emulsionante E491 para cervecería, envasado en bolsa flexible x 500 gramos, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
75	12164504	Maltitol Endulzante natural en polvo	Maltitol Endulzante natural en polvo sin gluten y sin calorías. Presentación envase flexible por libra. Etiqueta con lote y fecha de vencimiento.	1	UN
76	50161509	Maltodextrina	Maltodextrina Producto sólido en polvo, para uso alimentario. Pureza mínima del 90%, empacado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con nombre del producto, productor y/o empacador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses, cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582. Presentación por kilogramo.	1	UN
77	12164501	Nitral Nitral-Sal	Nitral Nitral-Sal curante al 20%. Mezcla homogénea de partículas finas, color rosado, olor inodoro. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos, presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
78	12161805	Pectina Cítrica Acción rápida	Pectina Cítrica Acción rápida. Polvo color blanco crema. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%, empacado en bolsas de polietileno x Kg, impresas en su exterior y sellado herméticamente. Rotulado con	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			el nombre del producto, productor y/o empacador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
79	12161805	Pectina cítrica Acción Lenta Acción lenta	Pectina cítrica Acción Lenta Acción lenta, Polvo color blanco crema. Producto sólido, para uso en la industria de alimentos. Pureza mínima del 90%. Presentación kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
80	12164401	Polidextrosa	Polidextrosa POLIDEXTROSA 100% EN POLVO aditivo alimentario, estabilizador, espesante y humectante. presentación por Kilogramos.	1	UN
81	50221301	Proteína Vegetal AISLADA DE SOYA al 90%.	Proteína Vegetal AISLADA DE SOYA al 90%. Es un concentrado de proteína. Producto sólido - polvo, para uso en la industria de alimentos, presentación por kilogramo, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
82	12164502	Sabor a Café Producto líquido	Sabor a Café Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
83	12164502	Sabor a Fresa Producto líquido	Sabor a Fresa Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
84	12164502	Sabor a Melocotón Producto líquido	Sabor a Melocotón Producto líquido, para uso en la industria de alimentos., litro, Envasado en frasco de polipropileno, Rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
85	12164502	Saborizante a Uva SABOR	Saborizante a Uva SABOR A UVA. Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
86	12164502	Saborizante de Mora SABOR DE MORA	Saborizante de Mora SABOR DE MORA, producto líquido, para uso en la industria de alimentos. Envasado en frasco de polipropileno X 1000 ml, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
87	12164502	Saborizante Ron Con Pasas	Saborizante Ron Con Pasas SABOR A RON CON PASAS. Producto líquido, para uso en la industria de alimentos, presentación por litro, envasado en frasco de polipropileno, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
88	47131819	Soda Cáustica Hidróxido de sodio en escamas	Soda Cáustica Hidróxido de sodio en escamas, sólido, pureza mínima del 90%. Empacado en frasco plástico x kilogramo, rotulado con el nombre del producto, productor y/o empacador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento. Entregar ficha técnica.	1	UN
89	12164501	Sorbato de Potasio Producto sólido	Sorbato de Potasio Producto sólido, para uso en la industria de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			alimentos. Pureza mínima del 90%, envasado en bolsas de polietileno por kilogramo, sellado herméticamente, rotulado con el nombre del producto, productor y/o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.		
90	12164504	Sucralosa	Sucralosa. Edulcorante no calórico en polvo para uso en alimentos. Presentación envase flexible x 250 g. Etiqueta con la información del fabricante con el registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento.	1	UN
91	13111065	Tripa Cerdo-Salada	Tripa Cerdo-Salada Calibrada para chorizo, tramo largo. Madeja x 90 metros, conservada en sal, envasado en bolsa con cierre plastificada que garantice hermeticidad. Producto fresco.	1	UN
92	13111065	Tripa Sintética Fibrosa chorizo Coria	Tripa Sintética Fibrosa chorizo Coria Funda fibrosa para chorizo, Coria x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir chorizo, calibre entre 28 -30 mm.	1	UN
93	13111065	Tripa Sintética Fibrosa Salchichón	Tripa Sintética Fibrosa Salchichón Funda permeable fabricada a partir de papel, recubierta de celulosa regenerada x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir salchichón, calibre entre 45 -50 mm	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
94	13111065	Tripa Sintética para Salchicha Tripa celulósica	Tripa Sintética para Salchicha Tripa celulósica x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir salchicha, calibre entre 20-22 mm.	1	UN
95	13111065	Tripa Sintética Poliamida Galantina	Tripa Sintética Poliamida Galantina Poliamida para galantina x metro, empacada en bolsa polietileno con cierre plastificado hermético. Diámetro adecuado para embutir galantina.	1	UN

LOTE 2 ENVASES, ETIQUETAS Y EMBALAJES

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	24121509	Bandeja Biodegradable	Bandeja Biodegradable No 1 Número 01. Bandeja elaborada con material biodegradable. Resistente a la humedad y a la grasa, perfecto para servir, exhibir y llevar. Medidas 13 cm x13 cm Presentación Caja x 1000 unidades. Bandeja pequeña.	1	UN
2	24121509	Bandeja plástica cuadrada	Bandeja plástica cuadrada color blanco. Medidas 340 x 340 x 190 mm LARGO X ANCHO X ALTO o aproximado. Capacidad 14 Litros. Plástico, cuadrada, Color blanco, Capacidad 14 Litros	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	24121509	Bandeja plástica rectangular	Bandeja plástica rectangular color blanco. Medidas 535x385x85mm LARGO X ANCHO X ALTO o aproximado. Capacidad 12 Litros Plástico, Unidad, Rectangular, Color blanco, Capacidad 12 Litros	1	UN
4	60123001	Blonda	Blonda para 1 Libra Base circular de cartón blanco para torta de 1 libra, presentación paquete, 12 unidades	1	UN
5	24111503	Bolsa cierre Ziploc	Bolsa cierre Ziploc Bolsa de cierre hermético, bolsas plásticas transparentes, Medidas, 22X18 transparente Largo Total 22 cm, Ancho 18 cm, Calibre 20 M apto para el contacto con alimentos. Paquete x 100 unidades	1	UN
6	24111503	Bolsa de cierre hermético	Bolsa de cierre hermético Bolsas plásticas transparentes, medianas, doble cierre hermético, ziploc x 25 unidades, medidas 17.7 cm x 19.5 cm.	1	UN
7	24111503	Bolsa Plástica Biodegradable	Bolsa Plástica Biodegradable Bolsa con asas 35 x 50 cm. Elaborada con material reciclado, alta resistencia, color blanco. Paquete x 100 und.	1	UN
8	24111503	Bolsa Plástica Biodegradable	Bolsa Plástica Biodegradable Bolsa con asas 40 x 50 cm. Elaborada con material reciclado,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			alta resistencia, color blanco. Paquete x 100 und.		
9	24111503	Bolsa Plástica Laminada	Bolsa Plástica Laminada con Válvula Bolsa plástica con válvula dosificadora, laminada set up, capacidad de envasado 250 g. Paquete x 100 unidades.	1	UN
10	24111502	Bolsa Stand up en Papel Kraft	Bolsa Stand up en Papel Kraft con Zipper 1000 Gramos Laminado interior metalizado, capacidad 1000 gramos, colores Plateado mate, dorado y blanco, con medidas 230 x 350 x 120 m.m. paquete por 100 unidades.	1	UN
11	24111502	Bolsa Stand Up en Papel Kraft	Bolsa Stand Up en Papel Kraft con Zipper 500 Gramos Laminado interior metalizado, capacidad 500 gramos, colores Plateado mate, dorado y blanco, con medidas 190 x 260 x 110 mm, presentación paquete por 100 unidades	1	UN
12	24111503	Bolsas de papel	Bolsas de papel BOLSAS de papel, papel tipo kraft, fondo cuadrado, ancho 9 cm X 20 cm de largo y 5 cm de fuelle. Paquete por 100 unidades	1	UN
13	24111503	Bolsas de papel	Bolsas de papel BOLSAS de papel, papel tipo kraft, fondo cuadrado, ancho 12.5 cm X 30.5 cm de largo	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			y 6.5 cm de fuelle. Paquete por 100 unidades		
14	24111503	Bolsas para Empaque	Bolsas para Empaque al Vacío 14 x 16 Flex No 14 X 16. Paquete x 100 unidades. Para envasar alimentos al vacío.	1	UN
15	24111503	Bolsas para Empaque al Vacío	Bolsas para Empaque al Vacío 15 x 28 flex N 15 x 28, presentación paquete, 100 unidades, para empacar alimentos.	1	UN
16	24111503	Bolsas para Empaque	Bolsas para Empaque al Vacío 18 x 22 Flex No 18 X 22. Paquete x 100 unidades. Para envasar alimentos al vacío.	1	UN
17	24111503	Bolsas para Empaque al Vacío	Bolsas para Empaque al Vacío 20 x 30 Flex N 20 X 30. Paquete x 100 unidades. Para envasar alimentos al vacío.	1	UN
18	24121502	Bolsas para Empaque de Café Bolsas	Bolsas para Empaque de Café Bolsas para Empaque de Café, en Polietileno de alta densidad termosellable alta barrera. Línea clásica, sin peel Stick, con válvula, capacidad 500 gramos, En impresión digital 100 micras, Empaque 100 % apto para reciclar, diseño SENA frontal y posterior. Paquete X 100 unidades	1	UN
19	24121502	Bolsas para empaque de café Bolsas	Bolsas para empaque de café Bolsas para Empaque de Café, en Polietileno de alta densidad	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			termosellable alta barrera. Línea clásica, sin peel Stick, con válvula, capacidad 250 gramos, En impresión digital 100 micras, Empaque 100 % apto para reciclar, diseño SENA frontal y posterior. Paquete X 100 unidades		
20	24111503	Bolsas Ziploc	Bolsas Ziploc Bolsas Ziploc hermética transparentes 50 unidades 16,5 cm x 14,9 cm	1	UN
21	24111503	Bolsas Ziploc	Bolsas Ziploc hermética transparentes de 15cm x24cm paquete x 100 unidades	1	UN
22	24111503	Bolsas Ziploc	Bolsas Ziploc hermética transparentes de 20,3cm x28cm paquete x 100 unidades	1	UN
23	24122002	Botella Plástica Polietileno	Botella Plástica Polietileno 500 ml BOTELLA PLASTICA POLIETILEN, cuello corto. Presentación x 500 ml.	1	UN
24	24122003	Botellas de cerveza	Botellas de cerveza botella de vidrio para cerveza, color ambar con capacidad para 330 ml caja x 24 unidades	1	UN
25	24122003	Botellas de vino	Botellas de vino botella de vidrio, para vino, color verde con capacidad para 750 ml con tapón sintético, caja x 12 unidades	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
26	41104017	Caja contenedora plástica	Caja contenedora plástica transparente con tapa y seguros laterales Capacidad 27 litros Plástico, transparente, N.A., N.A.	1	UN
27	24121503	Caja de Cartón	Caja de Cartón Caja de cartón No 5, para embalaje con capacidad máxima de carga 20 Kg, medidas 50 cm x 40 cm x 55 cm.	1	UN
28	48101817	Capacillo N 1 Papel glasinne	Capacillo N 1 Papel glasinne, grado alimenticio de 40 gr. Paquete. x 1000 unidades. Color dorado y plateado.	1	UN
29	48101817	Capacillo No 5 Papel glasinne	Capacillo No 5 Papel glasinne, grado alimenticio de 40 gr. Paquete colores surtido x 1000 unidades.	1	UN
30	24122002	Copa Veneciana Con alta transparencia	Copa Veneciana Con alta transparencia y flexibilidad, fabricadas con mínimo un 70% de plástico reciclado post-consumo proveniente de botellas y empaques. Aptas para el contacto con alimentos. Apilables y resistentes a bajas temperatura; presentación 5 Onz, paquete x 50 und.	1	UN
31	52151617	Cuchara para postre	Cuchara para postre Cucharita de madera para postre 10,5 cm / Paquete x 100 Uds	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
32	24121503	Empaque para Muffins	Empaque para Muffins EMPAQUE PARA MUFFINS, contenedor para 6 und, tapa alta 25 cm largo x 19 cm ancho x 8.8 alto PAQUETE x 100 unidades	1	UN
33	24121503	Empaque para Torta	Empaque para Torta 22 cm Base de 22 cm, con domo #8, 8 cm de altura x 22 cm de diámetro, paquete x 50 unidades.	1	UN
34	24111503	Empaque para Torta	Empaque para Torta 28 cm Base de 28 cm, con domo # 8, 8 cm de altura x 28 cm de diámetro. Paquete x 50 unidades.	1	UN
35	24111503	Empaque para Torta	Empaque para Torta 32 cn Base de 32 cm, con domo # 8, 8 cm de altura x 32 cm de diámetro. Paquete x 50 unidades.	1	UN
36	24111503	Empaque para torta	Empaque para torta rectangular de 12 cm largo 34 cm, con domo # 12, 12 cm de altura x 14.5 cm de ancho. Paquete x 50 unidades.	1	UN
37	24121503	Empaque para Trufas de Chocolate	Empaque para Trufas de Chocolate Caja cartón decorativa, metalizada por 12 cavidades, ideales para presentar trufas, chocolates, brigadeiros o bombones. Cada espacio interior cavidad es de 3 cm alto x 3.5 cm de ancho. Medidas caja 18.4 cm x 14.4 cm x 4 cm	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
38	24121503	Empaque para Trufas de Chocolate	Empaque para Trufas de Chocolate Caja de cartón decorativa, metalizada por 6 cavidades, ideales para presentar trufas, chocolates, brigadeiros o bombones. Cada espacio interior cavidad es de 3 cm alto x 3.5 cm de ancho. Medidas caja 14 cm x 12 cm x 3.5 cm	1	UN
39	24121806	Envase de Hojalata Circular	Envase de Hojalata Circular, plateada y/o dorada, con tapa para chocolates, medidas Diámetro 8.5 cm x altura 4 cm	1	UN
40	24121806	Envase de Hojalata Rectangular	Envase de Hojalata Rectangular, plateada y/o dorada, con tapa para chocolates, medidas 17 x 10.5 x 4 cm	1	UN
41	24122003	Envase de Vidrio Para Néctar	Envase de Vidrio Para Néctar x 250 ml Para néctar x 250 ml, con tapa metálica. Ref. 3062. caja x 24 und	1	UN
42	24122003	Envase de Vidrio	Envase de Vidrio Tipo Bombillo Tipo bombillo, diámetro 8.3 cm para conserva. Capacidad 387 ml, con tapa metálica. caja x 12 und.	1	UN
43	24122003	Envase de Vidrio	Envase de Vidrio Tipo Compota Tipo compota, diámetro 5.82 cm. Capacidad 130 ml, con tapa metálica. caja x 24 und.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
44	24122003	Envase de Vidrio	Envase de Vidrio Tpo Conserva x 355 ml Para conserva x 355 ml, con tapa metálica. Ref. 3425. caja x 12 und.	1	UN
45	24122002	Envase Plástico	Envase Plástico Capacidad 250 ml Botella PET con tapa, transparente no tóxico y 100% reciclable o reutilizable. Identificado por el símbolo triangular con el número 1. Capacidad 250 ml, ideal para néctar de frutas.	1	UN
46	24122002	Envase Plástico	Envase Plástico Capacidad de 1000 ml Plástico lechoso, con tapa rosca que permita un cierre seguro. Material rígido amigable con el medio ambiente. Capacidad de 1000 ml, diseño cuadrado 4 caras. Para bebida personal.	1	UN
47	24122002	Envase Plástico	Envase Plástico Capacidad de 240 ml Plástico lechoso, con tapa rosca que permita un cierre seguro. Material rígido amigable con el medio ambiente. Capacidad de 240 ml, diseño cuadrado 4 caras. Para bebida personal.	1	UN
48	24122002	Envase Sello Plus Contenedores	Envase Sello Plus Contenedores hechos con botellas y empaques post-consumo, traslucido, sello plus 8 Oz, medidas largo 14 cm, ancho 12.5 cm;	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			tapa media alto 4.5 cm. Paquete x 100 unid.		
49	24122002	Envase Tarrina Plástica	Envase Tarrina Plástica Plástico transparente, con tapa que permita un cierre seguro y ver el contenido. Material rígido que soporte altas temperaturas. Producto amigable con el medio ambiente, con capacidad de 6 Oz. Paquete por 25 und.	1	UN
50	14111537	Etiquetas Adhesivas	Etiquetas Adhesivas 50x25mm, Forma rectangular para Impresoras Térmica Directa, ROLLO X 2000 unidades	1	UN
51	14111537	Etiquetas Adhesivas	Etiquetas Adhesivas 100x50mm, Forma rectangular para impresoras Térmica Directa Rollo X 3000 unidades	1	UN
52	60122504	Filtro de Papel Dripper	Filtro de Papel Dripper V60 Filtros cónicos de papel grueso color blanco, desechables, para dripper V60, caja por 100 unidades.	1	UN
53	11151501	Hilo Calabres	Hilo Calabres Rollo x kilogramo, empaque adecuado que lo proteja de los factores externos.	1	UN
54	48101713	Mezcladores biodegradables	Mezcladores biodegradables Mezcladores desechables biodegradables para	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			bebidas paquete x 200 unid.		
55	52151706	Palillos Material en madera	Palillos Material en madera delgados, redondos, doble punta. Tamaño 5 cm. caja x 100 und. Paquete x 12 cajas.	1	UN
56	52151706	Palitos Para Helados	PALITOS PARA HELADOS, de madera de color natural, medidas 120 mm x 11 mm x 2 mm, Bolsa x 100 unid	1	UN
57	50192304	Palitos de papel	Palitos de papel PALITOS DE PAPEL, para bombones y chupetas, material papel. Paquete contenido 200 palitos Medida del palito 22 cm.	1	UN
58	52151706	Palo para Pinchos En bambú	Palo para Pinchos En bambú de 30 cm. Paquete x 100 unidades	1	UN
59	48102108	Papel Aluminio	Papel Aluminio Rollo de papel de aluminio 100 metros de alta resistencia apto para industria alimentaria, idóneo para el contacto con alimentos.	1	UN
60	48102109	Papel Cristaflex	Papel Cristaflex, vinipel, en bolsa x 300 metros	1	UN
61	14121806	Papel Parafinado	Papel Parafinado, rollo x 300 metros. Empacado en bolsa transparente.	1	UN
62	14111705	Servilletas Papel	Servilletas Papel, sin cortar, en bolsa, X 200 Und	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
63	52151504	Tapas Tipo Corona Metálicas	Tapas Tipo Corona Metálicas. Tipo pry off 26 mm para tapado botella tipo cerveza. Paquete x 24 unidades.	1	UN
64	24121807	Tarrina Plástica Tarrina	Tarrina Plástica Tarrina plástica con tapa de uso alimentario color transparente. Volumen aproximado 8 oz. Dimensiones Alto 5.0 cm, diámetro 11.6 cm. Presentación Paquete x 25 unidades	1	UN
65	52151504	Vasos Biodegradable	Vasos Biodegradable 12 Oz Para bebidas frías. Material Poliboard – Cartón 100% biodegradable de 12 Oz un solo color. Paquete x 25 unidades.	1	UN
66	52151504	Vasos Biodegradable	Vasos Biodegradable 7 Oz Para bebidas frías. Material Poliboard – Cartón 100% biodegradable de 7 Oz un solo color. Paquete x 25 unidades.	1	UN
67	52151504	Vasos de Cartón	Vasos de Cartón 7 Oz En cartón ecológicos para bebidas calientes. Vasos elaborados en Polyboard + revestimiento PE. Capacidad de 7 Oz. Paquete x 50 unidades.	1	UN

LOTE 3 HIGIENE Y DESINFECCIÓN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	11121802	Algodón Rollo	Algodón Rollo de algodón por 500 gramos en la caja. Rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento.	1	UN
2	51171608	Base de glicerina	Base de glicerina Base de glicerina, blanca para jabón 100porciento, de origen vegetal libre de sulfatos, Presentación 1 Kg	1	UN
3	51171608	Base de glicerina	Base de glicerina Base de glicerina, transparente para jabón 100 porciento, de origen vegetal libre de sulfatos., Presentación 1 Kg	1	UN
4	24122002	Botella Plástica con Dispensador Spray	Botella Plástica con Dispensador Spray Manual Botella en polietileno, botella de 2 litros, tapa dispensador con sistema spray, resistente a golpes, con sistema de graduación Spray, stream, off.	1	UN
5	47131821	Desengrasante Biodegradables	Desengrasante Biodegradables Desengrasante, Biodegradable, pH neutro, presentación por galón	1	UN
6	47131803	Desinfectante soda caustica	Desinfectante soda caustica, Hidróxido de sodio en escamas con pureza mínima el 90porciento. Empacado en bolsa de polietileno x 1000 g, rotulado con el	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			nombre del producto, productor y o empacador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento. Entregar ficha técnica.		
7	47131803	Desinfectante a Base de Amonio	Desinfectante a Base de Amonio Cuaternario Desinfectante a base de amonio cuaternario, sanitizante detergente formulado a partir de compuestos de amonio cuaternario que no requiere prelavado para su aplicación. Presentación por litro en envase plástico resistente. Está diseñado para su uso en superficies como pisos y paredes en instalaciones de preparación y procesamiento de alimentos.	1	UN
8	42281603	Desinfectante Anfótero	Desinfectante Anfótero Compuesto de anfóteros microbicidas en solución acuosa, posee un efecto comprobado contra las bacterias grampositivas y gramnegativas, mohos, levaduras y contra un espectro limitado de virus. Presentación galón por 5 litros, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	1	UN
9	47131803	Desinfectante con Mezcla de Ácidos	Desinfectante con Mezcla de Ácidos Orgánicos Desinfectante citrosan,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			mezcla de ácidos orgánicos, aprobado para contacto directo con alimentos, desinfección de ambientes y equipos de la industria de alimentos. Presentación por galón.		
10	47131803	Desinfectante Hipoclorito de Sodio	Desinfectante Hipoclorito de Sodio Hipoclorito de sodio al 13porciento, presentación por galón de 4 litros. Rotulado con nombre del producto, cantidad, lote de producción y fecha de vencimiento.	1	UN
11	42281603	Desinfectante para Material e Instrumental Termosensible	Desinfectante para Material e Instrumental Termosensible Desinfectante para materiales e instrumentos, frasco por litro. Desinfectante de alto nivel bactericida, fungicida, virucida, tuberculicida y esporicida. Su principio activo es glutaraldehído al 2porciento, de pH alcalino potencializado y tamponado. fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	1	UN
12	47131803	Desinfectante Penta Quat Frasco	Desinfectante Penta Quat Frasco desinfectante penta quat, x 1 kg, mezcla sinérgica de D18 sales de amonio cuaternario, quinta generación,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			desinfección de superficies, equipos y ambientes, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición, Que la fecha de vencimiento o caducidad sea no menor al año 2024		
13	47131803	Desinfectante Quat Block	Desinfectante Quat Block Desinfectante con amonios cuaternarios en barra x 300 gramos, bolsa polietileno de alta densidad, para uso en drenajes, canaletas y bandejas de difusores en cuartos fríos.	1	UN
14	41103206	Detergente acido solución concentrada	Detergente acido solución concentrada, compuesto por Mezcla de agentes acidificantes y agentes tensoactivos de baja espuma. presentación por galón de 20 litros, rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento	1	UN
15	41103206	Detergente alcalino	Detergente alcalino Compuesto por Mezcla de agentes alcalinizantes, es un limpiador alcalino clorado para eliminar grasa, proteínas y carbohidratos en la industria láctea. presentación por galón de 20 litros, rotulado con nombre del producto,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			peso, lote de producción y fecha de vencimiento		
16	41103206	Detergente Desengrasante	Detergente Desengrasante Detergente desengrasante de baja dilución, especialmente formulado para la limpieza de superficies en general, pH neutro para la industria de alimentos, con componentes biodegradables y mínimo 20porciento de componente activo. Presentación galón x 3,8 kg, rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento E28.	1	UN
17	41103206	Detergente desengrasante Tensoactivo aniónico	Detergente desengrasante Tensoactivo aniónico Min 14porciento; Secuestrante; Agente desengrasante; Antirredepositante c.s p. 100 ml, pH: min 11 muy alcalino, Líquido viscoso de color blanco perlado. PRODUCTO ALTAMENTE BIODEGRADABLE Libre de Fenoles y Fosfatos, presentación por galón de 20 litros, rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento	1	UN
18	41103206	Detergente Industrial	Detergente Industrial Jabón desengrasante líquido, neutro	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			concentrado para la industria de alimentos a base de surfactantes, agente activo min 35porciento de concentración, sin fragancia, para superficies en acero inoxidable, galón x 3,8 litros. Rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición		
19	41103206	Detergente líquido residuos calcáreos	Detergente líquido residuos calcáreos por 4 litros Líquido, 4 litros, Bidón plástico, Ácido, Detergente ácido en forma de líquido especialmente formulado para la limpieza, desincrustación y residuos minerales en destiladores de agua con resistencia de cuarzo y en la calcificación de sales mineralizadas en la tubería y filtros.	1	UN
20	52151650	Escurridor de Piso Industrial	Escurridor de Piso Industrial ESCURRIDOR DE PISO, hoja sencilla, de una sola pieza, inyectado, construcción en plástico, no se oxida, largo 70 cm.	1	UN
21	47121803	Esponja Fibra plástica	Esponja Fibra plástica, tipo sabra, rollo x 33 m. Se usa como esponja abrasiva para superficies, equipos y utensilios.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
22	41116105	Etanol	Etanol C2H5OH, de 98 porciento de pureza, en bidones de 1 galón, Galón, recipiente de plástico, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	1	UN
23	41103206	Eucida Solución detergente	Eucida Solución detergente, desinfectante para superficies y equipos de laboratorio, frasco x 750 ml. Sustancia activa: cloruro de amonio cuaternario de quinta generación. Acción bactericida, fungicida y virucida, libre de aldehídos, no requiere enjuague, biodegradable. Fecha de vencimiento o caducidad sea mayor a doce meses. fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición, Que la fecha de vencimiento o caducidad sea no menor al año 2024	1	UN
24	53131626	Jabón de Manos Desinfectante	Jabón de Manos Desinfectante Jabón de manos desinfectante, de amplio espectro en la actividad antimicrobiana, galón x 4 litros. Eficaz contra bacterias gram positivas y gram negativas, además de actuar como fungicida, ideal para manipulación de alimentos.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
25	41103206	Jabón neutro compuesto por Tensoactivo	Jabón neutro compuesto por Tensoactivo aniónico biodegradable, reforzadores alcalinos y desengrasante orgánico. presentación por 5 galones, rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento	1	UN
26	41111818	Kit de Testeo	Kit de Testeo KIT DE TESTEO QUIMICO, KITS DE TITULACIÓN: Kit citrosan, kit titán, kit dioxy san, kit deterg. Alacalinos.	1	UN
27	12161503	Kit de Testeo	Kit de Testeo KIT DE TESTEO QUÍMICO, KITS TIRILLAS: kit de amonio 0 - 1000 PPM, kit acido peracético 0 - 160 ppm, kit de cloro 0 -200 pmm, kit cloro 0 - 500 ppm, kit cloro libre 0 -6 ppm, pH 0 -14.	1	UN
28	14111703	Limpión Industrial Tipo airflex	Limpión Industrial Tipo airflex por rollo de hoja doble pre cortada, rollo de 550 m. 2500 hojas, 25 x 25 cm.	1	UN
29	47131803	Neutralizado de Olores	Neutralizado de Olores ODOR Off Producto para neutralizar olores fuertes, galón x 4 kg. Rotulado con nombre del producto, peso, lote de producción y fecha de vencimiento mayor a doce.	1	UN
30	53131624	Paño de Limpieza	Paño de Limpieza Paño de limpieza desechables, hoja sencilla precortadas, resistente, alta absorción	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			y duración. Rollo jumbo 100porciento fibra reciclada para cocina.		
31	53131624	Paño de Limpieza Wypall	Paño de Limpieza Wypall x 60 Jumbo Roll Rollo de paños x 890 paños de alta absorción y resistencia, reutilizable, color blanco. Medidas mínimo 28 x 28 cm.	1	UN
32	53131624	Paño de Limpieza	Paño de Limpieza x 80 Antibacterial Plus Rollo de paños x 80 paños de alta absorción y resistencia, reutilizable, color blanco. Medidas mínimo 28 x 42 cm.	1	UN
33	47121803	Paños Abrasivos	Paños Abrasivos Fibra abrasiva de limpieza de trabajo pesado para limpieza de estufas parrillas hornos hornallas parrillas y otras superficies duras donde se acumule suciedad caliente tamaño10 cm x 14 cm 10 cm x 5 m.	1	UN
34	47131502	Toalla Sanitizante Tipo Sani Wipe	Toalla Sanitizante Tipo Sani Wipe Toalla húmeda sanitizante, desechable, frasco x 160 hojas, frasco, especial para superficies secas, balanzas, empacadoras, tableros eléctricos, interruptores, laboratorios.	1	UN

LOTE 4 UTENSILIOS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	52151505	Agitador Acero Inoxidable	Agitador Acero Inoxidable Agitador para leche en acero inoxidable AISI 304, longitud 70 CM	1	UN
2	47121804	Balde de aluminio	Balde de aluminio capacidad 12 litros, con asa resistente que facilita su transporte.	1	UN
3	52151612	Batidor Globo En aceroinoxidable	Batidor Globo En aceroinoxidable, manual, globo para repostería, de 8 varillas y 25 cm de longitud	1	UN
4	24121806	Bowl Multiusos Metálicos	Bowl Multiusos Metálicos 15 cm Bowl Multiusos Metálicos 15cm de diámetro material acero inoxidable	1	UN
5	24121806	Bowl Multiusos Metálicos	Bowl Multiusos Metálicos 24 cm Bowl Multiusos Metálicos 24 cm 1 cm de diámetro material acero inoxidable.	1	UN
6	24121806	Bowl Multiusos Metálicos	Bowl Multiusos Metálicos 30 cm Bowl Multiusos Metálicos 30 cm 1 cm de diámetro material acero inoxidable	1	UN
7	52152002	Cantina para leche en Aluminio	Cantina para leche en Aluminio, capacidad 40 Litros, con Tapa de Caucho, Fabricada con aluminio inoxidable de alta pureza, resistente con alta durabilidad.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8	52152002	Cantina para leche	Cantina para leche capacidad 20 Litros, con Tapa de Caucho, Fabricada con aluminio inoxidable de alta pureza, resistente con alta durabilidad.	1	UN
9	52151604	Colador Malla fina	Colador Malla fina, material plástico, con diámetro 25 cm, Para uso de cocina.	1	UN
10	52151704	Cucharas para Sopa	Cuchara CUCHARAS PARA SOPA, en acero inoxidable. Material apto para el contacto en alimentos.	1	UN
11	52151702	Cuchillo	Cuchillo, largo completo 25 cm, largo de hoja 20 cm, ancho máximo 4.2 cm.	1	UN
12	52151702	Cuchillo Carnicero	Cuchillo Carnicero Cuchillo carnicero, hoja en acero alemán tamaño 20 cm, mango en polipropileno.	1	UN
13	52151702	Cuchillo Mondador	Cuchillo Mondador Cuchillo, mondador 7 cm, hoja en acero alemán, mango en polipropileno	1	UN
14	48101505	Chemex	Chemex 3 Tazas Chemex de 3 tazas, material borosilicato resistente a altas temperaturas. Capacidad 3 tazas 440 ml origen EE.UU.	1	UN
15	48101505	Chemex	Chemex 6 Tazas Chemex de 6 tazas, material borosilicato resistente a	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			altas temperaturas. Capacidad 6 tazas 880 ml origen EE.UU.		
16	52151604	Escurridor Plástico	Escurridor Plástico ESCURRIDORES PLASTICO, rígido, colador para escurrido de cuajada, color blanco, redondo, 25 cm de diámetro.	1	UN
17	52151616	Espátula cortante Para chocolatería	Espátula cortante Para chocolatería, acero inoxidable, 20 cm, Mango plástico rígido, altura de la hoja de 10 Cm, largo total con mango 24 cm	1	UN
18	52151616	Espátula de Silicona	Espátula de Silicona ESPÁTULA DE SILICONA, de 35,5 cm con mango en polipropileno, hoja plana resistente a altas temperatura.	1	UN
19	23151804	Fermentador Plástico	Fermentador Plástico Capacidad de 30 litros, para fermentación de cerveza, con válvula de salida y airlock incorporado.	1	UN
20	23181801	Filtro de Papel Chemex	Filtro de Papel Chemex Filtro CHEMEX DE 6 tazas, son perfectos para la chemex de ese tamaño, con este podrás hacer cerca de 600 ml de café sin sedimentos, una taza limpia, libre de sedimentos, caja por 100 unidades.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
21	23181801	Filtro para Café	Filtro para Café PAPEL FILTRO PARA CAFÉ, Café N.2, presentación paquete x 40 unidades.	1	UN
22	60122504	Filtro Plástico Colador	Filtro Plástico Colador para leche, redondo, blanco de 30 cm, con 3 repuestos de filtro	1	UN
23	41111502	Gramera Electrónica	Gramera Electrónica con Cargador GRAMERA INDUSTRIAL, en acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste. Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara 100 por ciento Max sustractiva. Verificar características completas en la precotización adjunta	1	UN
24	41111502	Gramera industrial En acero	Gramera industrial En acero inoxidable con protección IP - 65, plástico termoformado, pantalla LED alto contraste., Capacidad 3 Kg, división 0,1 g, escala de verificación 1 g, unidades gramos, libras, kilogramos, Oz, display 6 dígitos LCD, tara 100 por ciento Max sustractiva, alimentación 110 VAC 60 Hz, verificar características completas	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			en la precotización adjunta		
25	40101843	Horno eléctrico	Horno eléctrico Horno Eléctrico con Función Airfryer 30 Lts, Accesorios: bandeja para alimentos, parrilla, bandeja para migas, tenedor para asar., NA.	1	UN
26	48101909	Jarra Plástica	Jarra Plástica Graduada, con tapa, diámetro 11,3 aproximadamente, plástico libre de BPA, capacidad de 1L.	1	UN
27	48101907	Jarra Plástica Redonda	Jarra Plástica Redonda, graduada, con tapa, medidas L:21,0 x A: 15,0x Al: 22,0 (aproximadamente, plástico libre de BPA, capacidad de 2L.	1	UN
28	52152001	Jarro medidor lechero en aluminio	Jarro medidor lechero en aluminio; capacidad 1 litro, material aluminio de alta calidad, con escalas de medición interior y exteriormente	1	UN
29	52151902	Kit de Moldes	Kit de Moldes KIT DE MOLDES, para torta Redonda en aluminio, capacidad de 1 2, 3 4, 1, 1 1 2, 2 libras	1	UN
30	52151902	Kit de Moldes	Kit de Moldes KIT DE MOLDES, para torta cuadrada en aluminio, capacidad de 1 2, 3 4, 1, 1 1 2, 2 libras	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
31	11162101	Lienzo Tela de algodón	Lienzo Tela de algodón para escurrir y filtrar alimento, paño para filtrar, para quesería, 1x1 m.	1	UN
32	48101817	Manga Pastelera	Manga Pastelera Mangas desechables plásticas por rollo, para uso en decoraciones de pastelería repostería y cocina, de material resistente. De 18 pulgadas 45 cm. Caja por 100 unidades.	1	UN
33	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para bombones de chocolate figura en forma de grano de café 38 X 30 cm 15 mm para 20 piezas.	1	UN
34	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para bombones de chocolate figura de pirámide 26 X 26 cm 20 mm para 30 piezas	1	UN
35	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para bombones de chocolate figura en forma ovalada 41 X 24 cm 20 mm para 20 piezas	1	UN
36	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para bombones de chocolate figura de manzana diámetro de 28 x 27 mm para 28 piezas.	1	UN
37	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para bombones de chocolate figura de pera	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			diámetro de 26 h x 36 mm para 28 piezas		
38	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para tabletas de chocolate figura barra rectangular 117 X 71 cm h 13 mm para 3 piezas	1	UN
39	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para tabletas de chocolate figura barra rectangular 130 X 55 cm h 8 mm para 4 piezas	1	UN
40	50181901	Molde de Policarbonato	Molde de Policarbonato Para tabletas de chocolate figura barra rectangular 154 X 74 cm h 10 mm para 3 piezas	1	UN
41	52151631	Molino para carne	Molino para carne, picador eléctrico y moledor Molino para Carne Picador Eléctrico y Moledor., Material acero inoxidable, Voltaje 110 V. potencia de 2800w., Incluye accesorio para embutidos y 3 placas de corte.	1	UN
42	23181703	Olla de hervido	Olla de hervido Olla de hervido, con tapa en aluminio, con válvula de salida, de 30 Litros.	1	UN
43	23181703	Olla de maceración	Olla de maceración Olla de maceración, en aluminio, con válvula de salida, y falso fondo de 30 litros	1	UN
44	52151807	Olla en acero inoxidable	Olla en acero inoxidable con tapa para estufa de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			inducción. Capacidad mínima 5 Litros Acero inoxidable, Unidad, N.A., Con tapa en acero inoxidable, Deben funcionar para estufas de inducción		
45	52151645	Pinceles Chocolatería	Pinceles Chocolatería PINCELES PARA CHOCOLATERIA, set de 5 pinceles profesionales, para decorar y dar toques finales a chocolates. Con diferentes Diseños de punta y Grosores para conseguir Distintos efectos. Longitud de los pinceles: entre 16,5 x 8 cm.	1	UN
46	24121807	Recipiente Plástico	Recipiente Plástico 2 Litros RECIPIENTE PLASTICO para uso de microondas con capacidad para 2 litros.	1	UN
47	24121807	Recipiente Plástico	Recipiente Plástico 4 Litros RECIPIENTE PLASTICO para uso de microondas con capacidad para 4 litros	1	UN
48	41111604	Regla para medir leche, Fabricadas en aluminio	Regla para medir leche, Fabricadas en aluminio, Graduadas para cantinas de 40 LTS. Aptas para manipulación de alimentos.	1	UN
49	60122504	Repuesto para Filtro de Leche	Repuesto para Filtro de Leche Repuestos en malla para filtro de leche redondo de 30 cm de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			diámetro, en malla papel, 100% nylón		
50	48101811	Rodillo en Acrílico	Rodillo en Acrílico RODRILLO ACRILICO, con eje en acero inoxidable de 48 x 4 cm	1	UN
51	48101905	Set para Café Expresso	Set para Café Expresso TERNA PARA CAFÉ EXPRESSO, de porcelana blanca con su respectiva taza, cuchara en acero y plato. Capacidad de 2 - 3.3 onzas.	1	UN
52	73111603	Tabla para Picar	Tabla para Picar TABLA PARA PICAR, teflón. 50 x 40 cm.	1	UN
53	41105002	Tamiz de malla fina en acero inoxidable	Tamiz de malla fina en acero inoxidable diámetro de 26 cm Acero inoxidable, Unidad, N.A., diámetro de 26 cm	1	UN
54	41121814	Tapa para cantina de leche	Tapa para cantina de leche 40 litros. Material caucho, resistente a la intemperie	1	UN
55	41121814	Tapa para cantina de leche	Tapa para cantina de leche 20 litros. Material caucho, resistente a la intemperie	1	UN
56	48101905	Taza para catación	Taza para Catación TAZA PARA CATACION de café 220-250 ml, fabricado con cerámica gruesa.	1	UN
57	52151648	Termómetro Análogo	Termómetro Análogo, de punzón, para uso en alimentos. diámetro 21	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			cm aproximado. Rango de temperatura -10 a 110°C.		
58	52151648	Termómetro infrarojo	Termómetro infrarojo Termómetro Infrarrojo digital Industrial, con un Rango: -50 ~ 550 ° C -58-1022 ° F	1	UN

LOTE 5 ABARROTES

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	50467007	Atún en Agua	Atún en Agua Lomo de atún en agua, envasado en hojalata, presentación de 170 g, rotulado con fecha de vencimiento	1	UN
2	50151513	Aceite Aceite	Aceite Aceite comestible de girasol. Presentación por 1000 ml, en envase plástico, rotulado con lote y feha de vencimiento.	1	UN
3	50202301	Agua Potable	Agua Potable en Bolsa Agua potable tratada, de aspecto limpio, libre de cuerpos extraños, insectos, sedimentos o materiales en suspensión. Presentación bolsa por 6 litros, Rotulada con lote y fecha de vencimiento. Para Recarga de Botellones.	1	UN
4	50202301	Agua potable	Agua potable tratada de aspecto limpio, libre de cuerpos extraños, insectos, sedimentos o materiales en suspensión.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Presentación en bidón por 20 litros, Rotulada con lote y fecha de vencimiento. incluido el envase		
5	50202206	Aguardiente	Aguardiente Nacional Licor, envase de vidrio, presentación por 750 CC, rotulado con lote. Con un porcentaje de alcohol entre 29% - 30% anisado	1	UN
6	50101716	Almendras	Almendras Naturales, secas 6% humedad, en empaque de presentación bolsa plástica, rotulada por 500 gramos	1	UN
7	50221303	Almidón de Papa	Almidón de Papa Fécula de papa. Humedad del 10 a 14 por ciento. Presentación bolsa plástica por kilo, rotulada con lote y fecha vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
8	50221303	Almidón de Yuca	Almidón de Yuca Almidón nativo de yuca. Agrio, presentación bulto por 12.5 Kg. Rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
9	50221303	Almidón de yuca	Almidón de yuca Almidón modificado de yuca Expandex., Presentación 1 Kg, rotulada con lote y fecha vencimiento mayor a doce meses., N/A.	1	UN
10	50221101	Arroz Blanco	Arroz Blanco Arroz, grano largo. Empacado en bolsa de polietileno,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			presentación 500 gramos, rotulada, con fecha de vencimiento		
11	50467007	Atún en Aceite	Atún en Aceite Lomo de atún en aceite, envasado en hojalata, presentación de 170 g, rotulado con fecha de vencimiento	1	UN
12	50221101	Avena en Hojuelas	Avena en Hojuelas Cereal Avena en Hojuelas Cereal Avena, grano entero en escamas, envasado en bolsas de polietileno, sellado herméticamente. Rotulado con el nombre del producto, productor o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582, Presentación por 500 gramos	1	UN
13	50161509	Azúcar Tipo refinada	Azúcar Tipo refinada, presentación bulto por 50 kg. Rotulada con lote y fecha de vencimiento.	1	UN
14	50161509	Azúcar Tipo refinada	Azúcar por Kilo Tipo refinada, presentación bolsa plástica por kilogramo. Rotulada con lote y fecha de vencimiento.	1	UN
15	50161509	Azúcar Pulverizada	Azúcar Pulverizada Azúcar para repostería, rotulada con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses, presentación	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			en bolsa plástica por 500 gramos.		
16	50161509	Azúcar Tubipack	Azúcar Tubipack Tipo refinada, blanca, ausencia total de impurezas. Paquete por kilogramo. Presentación en bolsa plástica, rotulada, con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
17	50181903	Bizcocho de Achira	Bizcocho de Achira Bizcocho de achira. Producto fresco, crocante, elaborado a partir de la panificación del almidón de achira amasado con otros productos como cuajada fresca, huevos, sal y mantequilla paquete por 120 gramos	1	UN
18	50202206	Brandy Licor	Brandy Licor destilado. Envase vidrio. Presentación de 750 ml. Con sello de seguridad. Con un porcentaje de alcohol entre 35 a 38 por ciento	1	UN
19	50111514	Carne de Cerdo	Carne de Cerdo Carne roja, pierna de cerdo. Producto obtenido de la carne porcina en canal 5 estrellas, libre de rilas, tejido conectivo, nervios y grasa. Presentación por kilogramo, empacada en polietileno de alta densidad al vacío, congelada y rotulada.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
20	50111513	Carne de Res	Carne de Res Carne roja, pierna de res. Producto obtenido de la carne bovina en canal 5 estrellas, libre de rilas, tejido conectivo, nervios y grasa. Presentación por kilogramo, empacada en polietileno de alta densidad al vacío, congelada y rotulada.	1	UN
21	50111513	Carne Molida	Carne Molida de Res Carne roja molida, refrigerada a 4 grados centígrados, formulación: 80 por ciento carnes res 20 por ciento grasa tejido conectivo, nervios y grasa excesiva. Presentación por kilogramo, empacada en polietileno de alta densidad al vacío y rotulada.	1	UN
22	50111514	Carne Tocino	Carne Tocino de Cerdo Grasa dorsal, producto empacado en bolsas plásticas grado alimentario de primer uso, presentación bolsa plástica al vacío, rotulada. Sin presencia de hielo, agua o sangre.	1	UN
23	50325801	Ciruelas Pasas	Ciruelas Pasas Sin semilla, presentación bolsa plástica de 500 gramos, rotulada, fecha de vencimiento mayor a doce meses	1	UN
24	50161511	Cobertura de Chocolate	Cobertura de Chocolate al 36 por ciento de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			contenido de licor de cacao. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético.		
25	50161511	Cobertura de Chocolate	Ítem 25 Cobertura de Chocolate al 58 por ciento de contenido de licor de cacao. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético	1	UN
26	50161511	Cobertura de Chocolate	Cobertura de Chocolate al 70 por ciento de contenido de licor de cacao. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético	1	UN
27	50161511	Cobertura de Chocolate	Cobertura de Chocolate Blanca Con 30 por ciento de manteca cacao mínimo. Presentación de 2,5 Kg, empacada en polietileno de alta densidad, con cierre hermético, rotulado	1	UN
28	50327008	Coco Deshidratado	Coco Deshidratado Con dulce, empaque plástico rotulado, con fecha de vencimiento. Presentación por 500 g	1	UN
29	10161503	Cocoa Cacao	Cocoa Cacao en polvo, alcalizado, semidesgrasado, sin zúcar, 100 por ciento natural. Envasado en	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			bolsa con barrera a la luz y a la humedad presentación por 230 gramos.		
30	50131701	Crema Chantilly	Crema Chantilly Vegetal en Polvo Crema vegetal, en polvo. Presentación en bolsa por kg, rotulado, con fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
31	50131701	Crema Chantilly	Crema Chantilly Vegetal Líquida Pasteurizada Crema vegetal líquida pasteurizada por 1 litro, envasada en caja tetra pack, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
32	50131701	Crema de Leche	Crema de Leche Entera Pasteurizada, mínimo 26 por ciento grasa, en bolsa plástica metalizada, rotulado con fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación mínima de 900 ml.	1	UN
33	50404803	Champiñones	Champiñones Entero, frescos, empaque caja de cartón por 500 gramos, rotulado	1	UN
34	50161511	Chips de Chocolote	Chips de Chocolate Para decoración de alimentos, presentación bolsa plástica por kilogramo, rotulada, con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
35	50161511	Chocolate Glass	Chocolate Glass Coloide en forma de gel café oscuro brillante, cremoso fácil de manipular, especial para aplicar a los productos de repostería y panadería y rellenos con sabor chocolate idéntico al natural. Presentacion bolsa plastica rotulada por kilogramo. fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
36	50181709	Fécula de Maíz	Fécula de Maíz Almidón de maíz, Blanco, Humedad del 11 a 14 por ciento. Presentación en bolsa plástica por kilogramo. Rotulado con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
37	50302101	Fruta Arándano	Fruta Arándanos Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
38	50192110	Fruta Cristalida	Fruta Cristalizada Empacada en bolsa plástica en presentación de 500 g.	1	UN
39	50305207	Fruta Cholupa	Fruta Cholupa Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
40	50306701	Fruta Fresa Fresca	Fruta Fresa Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras.	1	UN
41	50305205	Fruta Granadilla	Fruta Granadilla Fresca, entera, sana, por	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			kilogramo, sin golpes ni magulladuras		
42	50307045	Fruta Guayaba	Fruta Guayaba Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
43	50303905	Fruta Kiwi	Fruta Kiwi Fresca, entera, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
44	50303903	Fruta Lulo	Fruta Lulo Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
45	50304503	Fruta Mango	Fruta Mango Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
46	50301533	Fruta Manzana	Fruta Manzana Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
47	50305208	Fruta Maracuyá	Fruta Maracuyá Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
48	50304601	Fruta Melón	Fruta Melón Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
49	50302003	Fruta Mora	Fruta Mora Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
50	50304413	Fruta Naranja	Fruta Naranja Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
51	50305601	Fruta Piña	Fruta Piña Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
52	50303415	Fruta Uva	Fruta Uva Isabella Fresca, entera, sana, por kilogramo, sin golpes ni magulladuras	1	UN
53	50363107	Frutas en Conserva brevas	Frutas en Conserva Brevas, envasado en recipiente de vidrio, rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 g	1	UN
54	50362502	Frutas en Conserva cereza	Frutas en Conserva Cerezas Marrasquino, envasado en envase de vidrio, rotulado con lote y fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación por 1000 g.	1	UN
55	50365301	Frutas en Conserva Durazno	Frutas en Conserva Durazno Durazno, envasado en frasco, rotulado con fecha de vencimiento superior a doce meses. Presentación por 820 g	1	UN
56	50192304	Galleta	Galleta Canasta para Helado Para helado, boca externa 75 mm, boca interna 100 mm, grosor pared 2,5 mm, tramado 10 mm, base 50 mm, altura 45 mm, caja por 100 und, caja de cartón, producto fresco, crocante.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
57	50192304	Galleta	Galleta Cono para Helado Para helado, medidas del producto, boca externa 48 mm, altura 112 mm. Caja por 100 und, caja de cartón, producto fresco, crocante.	1	UN
58	50181905	Galleta	Galleta Chocolate Rellena con crema sabor a vainilla, redonda, paquete por 12 unidades, rotulada con fecha de vencimiento	1	UN
59	50181903	Galleta	Galleta de Soda Con sal, paquete por 3 tacos. Peso mínimo 315 gramos, rotulado con Fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
60	50181905	Galleta	Galleta Dulce Sal Paquete por 6 tacos, 936 gramos. Rotulado, con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
61	50192304	Galleta	Galleta Tipo Barquillo Forma tubular. Caja por 100 Unidades. Caja de cartón, rotulado con el nombre del producto, productor o envasador, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; cumplir con la resolución 2606 de 2009 y la NTC 1582.	1	UN
62	50171830	Glaseado	Glaseado de Fruta Salsa de fresa Glaseado de	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Fruta Salsa de fresa-Salsa de fresa, dulce, en bolsa plástica metalizada, presentación por 1 kg rotulado, con fecha de vencimiento		
63	50171830	Glaseado	Glaseado Neutro Glaseado Neutro-Salsa neutra, dulce, brillo traslucido, en bolsa plástica metalizada, presentación por 1 kg rotulado, con fecha de vencimiento	1	UN
64	50161814	Grageas	Grageas Producto de confitería, presentación 500 gramos, colores surtidos, en bolsa rotulada	1	UN
65	50161814	Grageas	Grageas de Colores Perladas para confitería, colores amarillo, rojo, dordado, plateado, azul, rosado, verde. Paquete por 100 g.	1	UN
66	50221002	Harina	Harina de Achira Presentación por 1000 gr, en bolsa plástica, rotulado, con fecha de vencimiento	1	UN
67	50221303	Harina	Harina de Avena Molida Harina de Avena Molida-Presentación por 400 gramos. Empaque bolsa	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			de polietileno - sellado herméticamente, rotulado, fecha de vencimiento mayor a doce meses.		
68	50221002	Harina	Harina de Maíz, en bolsa plástica, rotulado por libra.	1	UN
69	50221002	Harina	Harina de Trigo Presentación por 1000 gr, en bolsa plástica, rotulado, con fecha de vencimiento	1	UN
70	50221303	Harina	Harina de Trigo Fortificada Presentación por bulto de 50 kg. Contenido de proteína mayor al 10 por ciento . Rotulado y con fecha de vencimiento mayor a 6 meses.	1	UN
71	50131612	Huevo de Gallina	Huevo de Gallina Presentación rojo tipo AA, unidad, rotulado y frescos.	1	UN
72	50131704	Leche en Polvo	Leche en Polvo Entera de Alta Calidad Presentación bolsa de 1000 gramos, envase flexible metalizado, rotulado, identificado lote y fecha de vencimiento superior a 6 meses.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
73	50131704	Leche Liquida	Leche Líquida Entera Larga vida, entera, mínimo 1000 ml, envase flexible metalizado, identificado lote y fecha de vencimiento	1	UN
74	50181708	Levadura	Levadura Instantánea y liofilizada, para panadería, presentación por 500 gramos, envase metalizado rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
75	50202206	Licor de Amaretto	Licor de Amaretto Presentación por 750 ml, envase de vidrio, rotulado, sabor amaretto	1	UN
76	50202206	Licor de Café	Licor de Café Presentación por 750 ml, envase de vidrio, rotulado, sabor a café	1	UN
77	50161511	Lluvia de Colo	Lluvia de Colores Granulado crocante colorido para decoración de alimentos, envase flexible presentación por kilogramo. Rotulado y con fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
78	50161511	Lluvia de Chocolate	Lluvia de Chocolate Granulado crocante sabor a chocolate para decoración de alimentos,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			envase flexible presentación por kilogramo, identificado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.		
79	50221302	Malta Ácida	Malta Ácida Bulto por 25 Kg	1	UN
80	50221302	Malta Caramel	Malta Caramel Arometic Best Cebada malteada, aporta en medidas crecientes fuertes notas de sabor acaramelado y con aroma a malta, brindan también un color oscuro de la cerveza, bulto por 25 g.	1	UN
81	50221302	Malta Caramelo	Malta Caramelo Múnich I Bulto por 25 kg	1	UN
82	50221302	Malta chocolatw	Malta chocolate Bulto por 25 Kg	1	UN
83	50221302	Malta de Trigo	Malta de Trigo Bulto por 25 Kg	1	UN
84	50221302	Malta Múnich	Malta Múnich Bulto por 25 Kg	1	UN
85	50221302	Malta Pale	Malta Pale Ale Best Cebada malteada, es la más adecuada como base para numerosas variantes de las cervezas ale anglosajonas, rotulado, bulto por 25 kg.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
86	50221302	Malta Pilsen B	Malta Pilsen Best Cebada malteada, fuerte en enzimas y rica en extractos, es la malta base, sola o combinada, para todas las variedades de cervezas especiales, bulto por 25 kg.	1	UN
87	50221302	Malta Red	Malta Red por Best Cebada malteada, es la malta base para todas las cervezas de color rojizo, rotulado, bulto por 25 kg	1	UN
88	50221302	Malta Tostada	Malta Tostada Best Cebada malteada, es más adecuada para los tipos de cervezas oscuras y negras, ya que les da notas tostadas muy agradables, bulto por 25 kg.	1	UN
89	50221302	Malta Viena	Malta Viena Bulto por 25 Kg	1	UN
90	50101717	Maní Fruto	Maní Fruto seco tostado y partido, envase flexible, identificado lote y fecha de vencimiento, presentación mínima 800 gramos.	1	UN
91	50192402	Manteca de Cacao	Manteca de Cacao Manteca de cacao grado alimentario, color ligeramente amarillento,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			presentación por kilogramo.		
92	50131701	Mantequilla Si	Mantequilla Sin sal, envase flexible metalizado, identificado con lote y fecha de vencimiento superior a seis meses, presentación por libra.	1	UN
93	50131701	Margarina Industrial	Margarina Industrial tipo extra, para panificación y repostería, con un contenido de grasa mayor al 80%. Rotulado, fecha de vencimiento superior a seis meses. Presentación en caja por 15 kg.	1	UN
94	50192403	Miel de Abejas	Miel de Abejas Miel de abejas, pura, color ámbar, presentación por 500 gramos	1	UN
95	50193105	Miga de Pan	Miga de Pan Batidos surtidos, envase flexible, identificado lote y fecha de vencimiento, presentación por kg.	1	UN
96	50161509	Panela en Polvo	Panela en Polvo Presentación en polvo, envase flexible, identificado lote y fecha de vencimiento, presentación por kg.	1	UN
97	50111515	Pechuga de Pollo	Pechuga de Pollo Carnes blancas, pechuga de pollo	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			con piel. Presentación bolsa plástica por 1000 g, refrigerada.		
98	50121537	Pescado En pas	Pescado En pasta congelada, empaque al vacío, etiquetado con lote y fecha de vencimiento, presentación por kilo	1	UN
99	50121539	Pescado Filete	Pescado Filetes de Tilapia Filetes de tilapia, empacado al vacío, rotulado con fecha de vencimiento, presentación por 1000g.	1	UN
100	50121539	Pescado	Pescado Tilapia, Tilapia entera, fresca, peso mínimo 1000 g para filetear, Entregar en termos con agua - hielo.	1	UN
101	50192110	Pistachos	Pistachos, Pistachos sin cáscara, frutos secos, envase flexible metalizado por 500 g, identificado lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
102	50181709	Polvo para Hornear	Polvo para Hornear en bolsa plástica, presentación por 500 gramos, rotulado con lote y fecha de vencimiento mayor a doce meses.	1	UN
103	50181709	Pudí	Pudín, Pudín Vainilla o caramelo. Mezcla en	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			polvo para preparar postre de pudín, rotulado, cajas por 85 gr		
104	50202206	Ron Licor Lico	Ron Licor Licor, sabor alcohólico liviano, dulce frutal y madera bajo, con mínimo 29 por ciento de vol. De alcohol. Envase de vidrio, rotulado. Presentación 750 ml.	1	UN
105	50171551	Sal de cocina	Sal de cocina De cocina, refinada, en bolsa rotulada, presentación por kilo	1	UN
106	50171831	Salsa Negra	Salsa Negra Aderezos, rotulada, con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 ml.	1	UN
107	50193103	Salsas Inglesa	Salsas Inglesa Inglesa aderezos, envase plástico, rotulado con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 ml.	1	UN
108	50171831	Salsas Mayones	Salsas Mayonesa Mayonesa aderezos, bolsa metalizada con válvula dosificadora, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000 g.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
109	50171902	Salsas Mostaza	Salsas Mostaza, Mostaza aderezos, bolsa metalizada con válvula dosificadora, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000g.	1	UN
110	50172001	Salsas Soya	Salsas Soya aderezos, envase plástico. Rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Frasco por 500 ml.	1	UN
111	50171831	Salsas Tártara	Salsas Tártara Aderezos, presentación en bolsa metalizada con válvula dosificadora por kilogramo. Rotulada con fecha de vencimiento mayor a 6 meses.	1	UN
112	50171904	Salsas de tomate	Salsas de tomate aderezos, bolsa metalizada con válvula dosificadora, rotulada con fecha de vencimiento mayor a doce meses. Presentación por 1000g.	1	UN
113	10121501	Salvado de Trigo	Salvado de Trigo Salvado de trigo por libra, envase flexible identificado lote y fecha de vencimiento superior a doce meses.	1	UN
114	50303424	Uvas Pasas	Uvas Pasas Envase flexible, rotulado, identificado lote y fecha	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			de vencimiento, presentación por libra		
115	50403809	Verdura Ajo	Verdura Ajo natural, raíz bulbosa compuesta de 6 a 12 dientes de ajo, empacada en bolsa de papel. Presentación por Kg.	1	UN
116	50413901	Verdura Arveja	Verdura Arveja en cáscara, fresca, empacado en bolsa rotulada, presentación por Kg.	1	UN
117	50412001	Verdura Brócoli	Verdura Brócoli Brócoli fresco, empacado en bolsa por 500 g	1	UN
118	50415205	Verdura Cebolla	Verdura Cebolla Cabezona, fresca, empacada en bolsa rotulada, presentación por kg.	1	UN
119	50405323	Verdura Cebolla	Verdura Cebolla Larga, fresca, empacada en bolsa rotulada. Presentación por Kg.	1	UN
120	50404106	Verdura Cilantro	Verdura Cilantro común, fresco, empacado en bolsa rotulada, Presentación por Kg.	1	UN
121	50402601	Verdura Coliflor	Verdura Coliflor fresca, empacado en bolsa por 500 g	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
122	50435804	Verdura Habichuela	Verdura Habichuela fresca, empacada en bolsa rotulada, presentación por kg.	1	UN
123	50171548	Verdura Hierba	Verdura Hierbabuena, plantas aromáticas, fresca, presentación por libra	1	UN
124	10502910	Verdura Laurel	Verdura Laurel fresco, empacado en bolsa por 500 g	1	UN
125	50171548	Verdura Menta	Verdura Menta Menta hojas, frescas, plantas aromáticas, presentación por libra	1	UN
126	50405614	Verdura Pimentón	Verdura Pimentón, frescos, empacados en bolsa rotulada, presentación por Kg.	1	UN
127	50406507	Verdura Tomate	Verdura Tomate, frescos, empacada en bolsa rotulada, presentación por Kg.	1	UN
128	50414025	Verdura Tomillo	Verdura Tomillo, deshidratado, empacado en bolsa rotulada, presentación por libra	1	UN
129	50402507	Verdura Zanahoria	Verdura Zanahoria, fresca, empacada en bolsa rotulada, presentación por Kg.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
130	50171707	Vinagre De frutas	Vinagre De frutas para preparar ensaladas, en frasco de polipropileno, presentación por 500 ml	1	UN
131	50202203	Vino	Vino de Mesa Cepas naturales, 10 a 13 por ciento vol. Alcohol, envase de vidrio, presentación por 750 ml	1	UN
132	50202203	Vino	Vino de Mesa Blanco Blanco, cepa Sauvignon blanca, 13 a 15 por ciento vol. Alcohol, envase de vidrio y tapa de corcho, presentación por 750 ml	1	UN
133	50202203	Vino	Vino de Mesa Tinto Tinto, cepa cabernet Sauvignon, origen chileno. 13 a 15 por ciento vol. Alcohol, envase de vidrio y tapa de corcho, presentación por 750 ml.	1	UN
134	50202203	Vino	Vino de Mesa Tinto Moscatel 15 por ciento vol. alcohol, envase de vidrio y tapa de corcho, presentación por 750 ml.	1	UN
135	50202203	Vino	Vino de Mesa Tinto Uso Gastronomía Tinto, uso gastronomía. Envase de vidrio, mínimo por 750 ml	1	UN
136	50181708	Vitina	Vitina, Vitina para hojaldrados, rotulada, en bloque, presentación por	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			5 libras. Fecha de vencimiento mayor a seis meses.		
137	50202206	Whisky	Whisky, Whisky 12 años, escosés estampillado. Mínimo 40 % alcohol, envase de vidrio, presentación por 750 ml.	1	UN

LOTE 6 QUIMICA / BIOQUIMICA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	41116105	Reactivos o soluciones químicas	Acetato de amonio CH3COONH4 grado ACS, Reag. Ph Eur para análisis, CAS No. 631 61 8, límite de purificación Non volatile matter 0.02 por ciento Chloride Cl, 0.001 por ciento Sulphate, SO4 0.01 por ciento Iron Fe 0.0005 por ciento, Lead. Pb. 0.0005 por ciento presentación en vidrio	10	UN
2	41104210	Disolventes	Acetona grado analítico 99,5 por ciento de pureza, Frasco por 1 Litro, con certificado de análisis correspondiente al lote del producto, con hoja de datos de seguridad, con vigencia inferior a 5 años, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición en Centro.	2	L
3	12352301	Ácidos inorgánicos	Ácido acético glacial entre el 99.5 y 100 por ciento, CAS No. 64 19 7, Ficha de datos de seguridad MSDS o SDS, certificado de análisis y de calidad, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años, Frasco plástico 2.5 l.	2	UN
4	12162201	Ácido ascórbico	Ácido Ascórbico. Presentación de 100 g, No. CAS: 50 81 7, L + ácido ascórbico, fecha de vencimiento mayor a 24 meses a partir de su adquisición, con certificado de análisis correspondiente al lote de producto, con hoja de datos de seguridad, con vigencia inferior a 5 años, L + Ácido ascórbico, L + Ácido ascórbico	5	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	12352301	Ácidos inorgánicos	Ácido Clorhídrico fumante 37 por ciento, densidad 1,18 g mL; ACS,ISO, Reag. Ph Eur, CAS No. 7647 01 0, con ficha de datos de seguridad MSDS o SDS, certificado de análisis y de calidad, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años a partir de su adquisición, Frasco de vidrio de 1 L.	1	UN
6	12352301	Ácidos inorgánicos	Ácido orto fosfórico 85 por ciento: grado ACS, ISO, Reag. Ph Eur; Ficha de datos de seguridad MSDS o SDS, certificado de análisis y de calidad CoA y CoQ. Fecha de vencimiento: No inferior a dos años a partir de su adquisición. Frasco por 1 L.	2	L
7	12352106	Ácidos orgánicos o sus sustitutos	Ácido nítrico 69 por ciento, para análisis No. ACS, ISO, CAS: 7697 37 2, Ficha de datos de seguridad MSDS o SDS, certificado de análisis y de calidad CoA y CoQ, correspondientes al lote, Fecha de vencimiento: No inferior a 2 años a partir de su adquisición. Frasco de vidrio de 1000 ml	3	UN
8	12352301	Ácidos inorgánicos	Ácido sulfúrico. Pureza 95 a 98 por ciento, grado reactivo para análisis, presentación frasco de vidrio 2.5 litros, CAS No. 7664 93 9, fecha de vencimiento mayor a 24 meses a partir de su adquisición, con certificado de análisis correspondiente al lote de producto, con ficha de seguridad o MSDS.	4	L
9	12352301	Ácidos inorgánicos	Ácido tioglicólico 80 por ciento, Grado: Reag. Ph Eur, No. CAS: 68 11 1, fórmula química $HSCH_2COOH$, Ficha de datos de seguridad MSDS o SDS, certificado de análisis y de calidad CoA y CoQ correspondientes al lote, Fecha de vencimiento: No inferior a 2 años a partir de su adquisición, Frasco de vidrio de 100 ml	1	UN
10	41121802	Varillas para revolver para laboratorio	Varilla agitadora, revolvedor de vidrio templado, dimensiones 8 por 300 mm, utilizado para acelerar la disolución, promover la disolución mutua, drenaje, inmersión en líquido, con extremos redondeados y lisos. Paquete por 10 unidades.	1	PAC

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
11	12352135	Glicol propileno	Azometina H para análisis, Acido 4 Hidroxi 5 2 Hidroxibencilidenamino Naftalen 2,7 Disulfónico, CAS 32266 60 7, ficha de datos de seguridad o MSDS, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años a partir de su adquisición.	4	UN
12	41115602	Equipo de análisis volumétrico	Balón aforado, capacidad 2000 ml, Clase A, tapa de vidrio, Boro 3.3, DIN EN ISO 1042. Ajustados por Contenido In . Con certificado de lote incluido – kg	10	UN
13	41121806	Frascos para laboratorio	Balón boca esmerilada, 29.32 fondo redondo, capacidad 500 ml	3	UN
14	41121806	Frascos para laboratorio	Balón volumétrico esmerilado vidrio transparente con tapón de vidrio capacidad 200 ml.	50	UN
15	41115602	Equipo de análisis volumétrico	Balón de vidrio, de fondo plano aforado y esmerilado con tapa refractaria de vidrio, capacidad 10 ml	5	UN
16	41115602	Equipo de análisis volumétrico	Balón de vidrio, fondo plano aforado y esmerilado con tapa refractaria de vidrio, capacidad 50 ml	3	UN
17	41115602	Equipo de análisis volumétrico	Balón de vidrio, fondo plano aforado y esmerilado con tapa refractaria de vidrio, capacidad 500ml	3	UN
18	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Bandejas plásticas resistentes, material polipropileno, tipo rectangular con medidas de 50 por 30 cm, color gris o beige	40	UN
19	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Vaso de precipitado o Beaker de plástico, graduado de forma baja y con pico fabricado en plástico polipropileno PP, semitransparente según normas ISO6706 y BS5404 CE, Capacidad 100 ml	50	UN
20	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Beaker. Fabricado en Vidrio Borosilicato de 3.3, espesor de pared uniforme e ideal para calentar líquidos, altamente resistente a los ataques químicos, forma baja, capacidad 100 mL	50	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
21	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Vaso de precipitado o Beaker para laboratorio, de vidrio resistente al calor, en borosilicato, graduado con capacidad de 1000 ml	8	UN
22	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Vaso de precipitado o Beaker para laboratorio, de vidrio resistente al calor, en borosilicato, graduado con capacidad de 2000 ml.	4	UN
23	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Vaso de precipitado o Beaker para laboratorio, en material de vidrio resistente al calor, en borosilicato, graduado con capacidad de 250 ml.	16	UN
24	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Vaso de precipitado o Beaker para laboratorio, en material de vidrio resistente al calor, en borosilicato, graduado con capacidad de 25 mL.	10	UN
25	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Beaker de 500 ml, Material en vidrio borosilicato transparente, en material de vidrio resistente al calor, en borosilicato, graduado con capacidad de 500 ml	11	UN
26	41121806	Frascos para laboratorio	Bidones para recolección de Residuos químicos, con tapa de 20 L resistentes a residuos químicos como ácidos, hidróxidos y solventes orgánicos.	25	UN
27	41122409	Herramientas para laboratorio	Cajas de petri en vidrio, dimensiones de 80 a 90 mm de diámetro 15 mm, Caja por 50 unidades.	30	CX
28	51171501	Carbonato de calcio	Carbonato de calcio anhidro mayor o igual a 99 por ciento, para análisis. No CAS 471 34 1, masa molar igual 100.09 gr.mol. Frasco plástico por 250 gr, Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad .CoA y CoQ. que corresponda al lote de producción, con fecha de vencimiento no menor a 24 meses.	1	UN
29	41116105	Reactivos o soluciones químicas	Carbonato de sodio. Sodio carbonato anhidro,.Reag. USP, Ph. Eur. para análisis, ACS, Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS, certificado de análisis y de calidad, No.	2	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			CAS: 497 19 8, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años. Frasco plástico por 500 g.		
30	41104908	Elementos de filtración de cartucho para laboratorios	Cartucho De Extracción En Celulosa 33 por 94 Mm. Caja por 25 unidades.	2	CX
31	41121806	Frascos para laboratorio	Celdas de cuarzo. Cubetas rectangulares cuarzo 1 cm, longitud de paso de 10 mm para espectrometría, de dos unidades por empaque.	10	UN
32	41116105	Reactivos o soluciones químicas	Cloruro de bario deshidratado, CAS No 10326 27 9, Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años a partir de su adquisición, Frasco, plástico 500 g.	5	UN
33	12352402	Mezclas químicas inorgánicas	Cloruro de calcio deshidrató. Calcio Cloruro 2 hidrato polvo para análisis, ACS, CAS 10035 04 8, masa molar 147,02 g.mol, con certificado de análisis correspondiente al lote de producto, con ficha de seguridad o MSDS, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años a partir de su adquisición, frasco plástico de 500 g	1	UN
34	12352302	Sales metálicas inorgánicas	Cloruro de potasio .99,5 por ciento. Reag. USP. para análisis, ACS, ISO, numero CAS 7447 40 7, con Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad. CoA y CoQ. correspondientes al lote, Frasco plástico de 1000 g	4	UN
35	12161704	Soluciones reguladoras ácidas	Cloruro de Sodio. Sodio cloruro 99.9 por ciento CAS No. 7647 14 5, con Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad. CoA y CoQ., expedientes, Masa molar: 58.44 g.mol, Fórmula química: NaCl. Presentación frasco por 500 g.	3	UN
36	41123005	Contenedor de almacenamiento de disco desecante	Desecador en vidrio claro con llave y placa porosa. Fabricado en VIDRIO neutro y muy grueso, soporta el vacío de una atmósfera,	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		microbiológicamente susceptible	útil para mantener seca y deshidratada una sustancia por medio del vacío, más comúnmente como sílica gel, apto para trabajos bacteriológicos y uso general en laboratorios, Tapa resistente para facilitar su manipulación. Diámetro 300mm, capacidad 9,5 L.		
37	41103206	Detergentes de lavado para laboratorios	Detergente Libre de Fosfatos. Detergente líquido neutro, biodegradable, libre de fosfatos, cloruros y álcalis. Presentación frasco por 5 L.	5	UN
38	41103206	Detergentes de lavado para laboratorios	Detergente líquido neutro PH 7 para lavado de material en laboratorios, solución al 2 por ciento, Galón plástico de 4L, ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad. CoA y CoQ., que corresponda al lote de producción, con fecha de vencimiento no menor a 24 meses a partir de su adquisición.	10	UN
39	31201610	Pegamentos	Diclorometano, para análisis EMSURE, ACS, ISO, REAG. PH EUR, Presentación 2,5 Litros	1	UN
40	12352301	Ácidos inorgánicos	DTPA. Ácido dietilentriaminopentaacetico,fórmula : C14H23N3O10 Peso molecular: 393,35 g.mol, No. CAS: 67-43-6, con certificado de análisis correspondiente al lote de producto, con ficha de seguridad o MSDS, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años a partir de su adquisición, Frasco, plástico por 500 g	2	UN
41	41116105	Reactivos o soluciones químicas	EDTA. Ácido etilendiaminotetraacético, sal disódica deshidrató, CAS 6381 92 6 con certificado de análisis correspondiente al lote de producto, con ficha de seguridad o MSDS, Fecha de vencimiento: No menor a dos años a partir de su adquisición, Frasco plástico por 1 Kg.	1	UN
42	41121809	Embudos para laboratorio	Embudo Buchner. Material porcelana esmaltado por dentro y por fuera. Diámetro 100mm P. PAPEL DE 90 mm.	20	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
43	41121809	Embudos para laboratorio	Embudo de porcelana Buchner, material porcelana esmaltado por dentro y por fuera, diámetro 90 mm, poro 1,5 mm .500 ml.	1	UN
44	40141735	Embudos	Embudo de filtración, en vidrio resistente al ataque químico y al choque mecánico y térmico, Diámetro entre 70 a 75 mm.	5	UN
45	41121809	Embudos para laboratorio	Embudo de vidrio para laboratorio, con diámetro de 75 mm, Recipiente cónico, resistente a altas temperaturas, para uso en laboratorio	3	UN
46	41121809	Embudos para laboratorio	Embudo de vidrio por 100mm. Recipiente cónico de vidrio, con diámetro de 100 mm, vástago largo, para uso en laboratorio	6	UN
47	41121806	Frascos para laboratorio	Matraz erlenmeyer cuello estrecho de 250 ml, elaborado en Boro 3,3; DIN ISO 1773, con reborde y graduación	75	UN
48	41122409	Herramientas para laboratorio	Erlenmeyer con desprendimiento lateral .quitasato., de 250 ml, en vidrio borosilicato 3.3.	20	UN
49	41116129	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología	Erlenmeyer de 1000 ml. Fabricado en vidrio borosilicato 3.3, con reborde, paredes gruesas y graduaciones laterales, vidrio claro, capacidad 1000 ml.	12	UN
50	41116129	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología	Erlenmeyer de 500 ml. Fabricado en vidrio borosilicato 3.3, con reborde, paredes gruesas y graduaciones laterales, vidrio claro, capacidad 500 ml.	12	UN
51	41122409	Herramientas para laboratorio	Erlenmeyer plástico con tapa, capacidad 250 ml.	100	UN
52	12161704	Soluciones reguladoras ácidas	Estandar de conductividad 84 µS.cm, Botella de 500 mL, cada botella marcada con número de lote y fecha de vencimiento no inferior a dos años, a partir de su adquisición.	3	UN
53	15101511	Etanol	Etanol 96 por ciento v.v . Reag. USP, Ph. Eur. para análisis ACS, CAS 64-17-5, Formula molecular CH3CH2OH, Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad. CoA y CoQ.	11	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			correspondiente al lote, Fecha de vencimiento: No inferior a 2 años a partir de su adquisición. Frasco plástico de 5 litros.		
54	41104210	Disolventes	Eter de petróleo al 96 por ciento, mezcla líquida de diversos compuestos, se emplea principalmente como disolvente. Presentación por 4 Litros. Líquido, Galón, Metálico o vidrio.	2	UN
55	41112223	Indicador compuesto	Fenolftaleína en solución 1 por ciento etanólica, indicador ACS, Reag. Ph Eur pH 8,2 9,8, frasco de vidrio de 250 ml con certificado de calidad que corresponda al lote de producción, Número CAS 77 09 8, hoja de datos de seguridad, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años a partir de su adquisición.	2	UN
56	60122504	Filtros de papel	Papel filtro cualitativo Grado 595, diámetro 90 mm, filtro de grado estándar utilizado para separación de partículas de extractos de alimentos y filtración de sólidos de muestras ambientales digeridas para análisis de iCP/AA. Presentación caja por 100 unidades.	20	UN
57	60122504	Filtros de papel	Papel filtro cualitativo Grado 6, diámetro 90 mm, caja por 100 unidades.	20	UN
58	41104922	Filtros de jeringa	Filtro de jeringa, en Nylon Ø 25 mm por 0,45 µm, no estéril, bolsa por 100 unidades	1	SC
59	41116105	Reactivos o soluciones químicas	Fluoruro de Amonio. Amonio fluoruro ACS; CAS: 12125 01 8; Masa molar: 37.04 g.mol Fórmula química: NH_4F; con Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad. CoA y CoQ., expedientes, folletos y otros documentos disponibles. Presentación: Frasco plástico por 1 kg.	1	UN
60	12352114	Aldehídos o sus sustitutos	Formaldehído 37 38 por ciento p.p, estabilizado con metanol. Reag. USP., para análisis, No. CAS 50 00 0, frasco por 1 L, con certificado de análisis, hoja de datos de seguridad, con vigencia no mayor a 5 años, fecha de vencimiento con vigencia mayor a	7	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			24 meses, a partir de su adquisición en Centro.		
61	41116105	Reactivos o soluciones químicas	Fosfato monobásico de calcio monohidratado, .Ca .H2PO42. H2O. Grado: Ph Eur,BP,USP,FCC; No. CAS:7758 23 8; con Ficha de datos de seguridad .MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad .CoA y CoQ. Presentación: Frasco plástico por 1 kg	4	UN
62	41121806	Frascos para laboratorio	Frasco cuadrado de plástico PET. Recipiente de almacenamiento cuadrado de plástico PET, de color blanco de grado alimenticio, con tapa, capacidad de almacenamiento de 1 kg.	10	UN
63	41121806	Frascos para laboratorio	Recipiente para muestras, para almacenamiento, Frasco de 200 a 250 ml en polipropileno, transparente graduado de molde en ml, con banda mate para poder escribir, con tapón de rosca.	40	UN
64	41121806	Frascos para laboratorio	Frasco dispensador de jabón. Bote transparente con dosificador, ideal como dispensador de gel, jabón líquido, lociones, hidroalcohol, detergente lava vajilla, con capacidad de 500 mL, en material plástico resistente.	10	UN
65	41121806	Frascos para laboratorio	Frasco lavador. Capacidad de 1000 ml, Frasco de lavado fabricado en polietileno de baja densidad, Cabezal de lavado roscado desmontable, Tubo de suministro, de altura ajustable.	24	UN
66	41121806	Frascos para laboratorio	Frasco plástico o vidrio tipo schott 1 L. Frasco de polipropileno de paredes gruesas y esquinas resistentes al aplastamiento, de alta transparencia, con anillo de vertido moldeado para evitar el goteo y los derrames. Las tapas con rebordes grandes y anillo de seguridad interno, con graduaciones de volumen en relieve.	10	UN
67	41121806	Frascos para laboratorio	Frascos schott, de vidrio en borosilicato, transparente, capacidad de 250 ml, resistente a temperaturas de menos 70 grados centígrados a más 500 grados	20	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			centígrados, con tapa rosca azul, resistente a temperaturas de menos 40 grados centígrados a más 140 grados centígrados		
68	24112602	Frascos	Garrafa. garrafón plástico redondo con llave. HDPE. Capacidad 25 L, Fabricado en polietileno de alta densidad. HDPE., para temperaturas de menos 50 hasta 120 grados centígrados. Resistentes con paredes de 2 ml que soportan un uso prolongado y son extremadamente resistente a los golpes, con un cuello estrecho.Ver detalle completo en Formato Anexo al Proceso..	1	UN
69	12352302	Sales metálicas inorgánicas	Hexametafosfato de sodio 65.70 por ciento P2O5 basis, No. CAS: 68915.31.1, con certificado de análisis y de calidad. CoA y CoQ. correspondiente al lote. Fecha de vencimiento: No inferior al 2 años a partir de su adquisición, Frasco, plástico de 500 g	1	UN
70	12352301	Ácidos inorgánicos	Hidróxido de amonio, para análisis, solución al 28.30 por ciento de peso de NH3 en agua, CAS 1336.21.6, con ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad, Fecha de vencimiento: No inferior a dos años, Frasco vidrio 1 L.	2	UN
71	12352316	Hidróxido de sodio	Hidroxido de Sodio .98 por ciento. Sodio hidróxido 98 por ciento, Grado: Ph Eur,BP,JP,NF No. CAS 1310 73 2, con Ficha de datos de seguridad .MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad .CoA y CoQ. correspondientes al lote, Fecha de vencimiento: No inferior al 2 años a partir de su adquisición, Frasco plástico de 500 g	6	UN
72	42142603	Jeringas de cartucho para uso médico	Jeringa de insulina desechable, capacidad 1 mL, con aguja removible, Caja por 100 unidades	1	CX
73	49241704	Kit o soluciones de prueba de agua	Kit comparador de Cloro y pH. Kit para análisis de aguas ó para el tratamiento de agua, viene con 2 goteros, el amarillo es ortotolidina de 20 ml y mide cloro, el rojo es rojo fenol de 20 ml y mide pH. El kit debe	30	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			contener medidor, 1 gotero rojo fenol, 1 gotero ortotolidina con, manual de uso.		
74	41114611	Probadores de dureza	Kit de prueba de dureza total. kit de prueba química que mide la dureza total como CaCO3 por titulación con EDTA, Kit con 30 ml de solución reguladora, 10 ml de indicador calmagite, 75 ml de solución EDTA	12	UN
75	41113910	Kits de probadores del suelo	Kit para Suelo. NPK. Nitrógeno, Fósforo y Potasio. Kit que determine las concentraciones altas. medias. bajas de nitrógeno, fósforo y potasio en el suelo, Con reactivos en tabletas para ejecutar 50 pruebas cada una de nitrógeno, fósforo y potasio, 1 tubo de extracción; 3 tubos de ensayo tapados; 1 gotero; carta de colores comparativa laminada; Hojas SDS, e instrucciones	6	UN
76	41115602	Equipo de análisis volumétrico	Matraz aforado de 100 ml de capacidad, elaborado en Boro 3.3, clase A, Limite de error, más menos 0,10 ml, calibrada a 20°C	5	UN
77	12191503	Fenoles o sus sustitutos y derivados	Metanol. Alcohol metílico, Metanol al 99,8 por ciento; Botella por 1 L, Hoja de datos seguridad MSDS o SDS, con vigencia no mayor a 5 años, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	2	UN
78	41116105	Reactivos o soluciones químicas	Molibdato de amonio tetrahidratado. Amonio Molibdato 4-hidrato .Reag. USP, Ph. Eur. para análisis, ACS, ISO,CAS 12054-85-2, Riqueza mínima .Compl: 99,0 por ciento , con certificado de análisis correspondiente al lote de producto, con ficha de seguridad o MSDS, Fecha de vencimiento: No inferior a 2 años a partir de su adquisición, Frasco plástico por 500 g.	1	UN
79	47131502	Pañitos o toallas para limpiar	Paños de limpieza desechables multiusos, con precorte, hechos de polipropileno y celulosa, Paños de 30 por 27 cm. Rollo de 890 paños.	7	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
80	47131502	Pañitos o toallas para limpiar	Paños de limpieza de celdas. Kit de 6 paños de limpieza de cuarzo, tejido de microfibra con tamaño de 20 por 20 de color claro	3	UN
81	47131502	Pañitos o toallas para limpiar	Paños de limpieza para celdas. Paños de microfibra de alta calidad, hecho de materiales de microfibra, de extremadamente alta calidad firmemente tejidos para absorber y eliminar el polvo, manchas de aceite, huellas dactilares y suciedad, para limpiar lentes y pantallas., medidas aproximadas 6 por 7 pulgadas.	3	UN
82	60122504	Filtros de papel	Papel filtro cualitativo, de diámetro 90 mm Grado 1, presentación, Caja por 100 unidades.	3	CX
83	47131502	Pañitos o toallas para limpiar	Rollo de papel Kraft, 30.5 cm por 230 m, 60 g, 4 kilos.	6	UN
84	41121514	Bombas de pipetas	Pera pipeteadora de tres vías, tipo estándar, elaborada en goma, caucho natural, 3 válvulas para succión, vaciado y explusión de aire, modelo universal	10	UN
85	41103316	Picnómetros	Picnómetro, sin termómetro, de vidrio de borosilicato, capacidad de 2 mL	2	UN
86	41121510	Pipetas volumétricas	Pipeta aforada de vidrio con un volumen nominal de 20 mL, un límite de error de 0,03 mL AR GLAS®. DIN EN ISO 648. Calibrado en .Ex. Tiempo de espera 5 segundos	5	UN
87	41121607	Puntas de pipeta universales	Pipeta pasteur plástica, para transferencia de líquidos de manera rápida y segura. Pipetas desechables de polietileno dotadas de bomba de aspiración y graduación. La punta fina garantiza una dosificación precisa de la muestra, no estéril, 3 ml de capacidad, longitud: 15.2 cm, caja por 500 unidades	2	UN
88	41121510	Pipetas volumétricas	Pipeta de vidrio de 10 ml. Fabricada en vidrio borosilicato de 3.3; calibrada en unidades, capacidad 10 ml, división 0,10; tolerancia más o menos 0,050 ml.	31	UN
89	41121510	Pipetas volumétricas	Pipeta de vidrio de 5 ml. Fabricada en vidrio borosilicato de 3.3, calibrada en unidades,	20	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			capacidad 5 ml, división 0,05; tolerancia más o menos 0,030 ml.		
90	41111502	Balanzas de laboratorio	Platillo para balanza de Poliestireno Desechable cuadrado de 85 por 85 mm o superior. Presentación caja por 20 unidades. Poliestireno, Paquete de 20 unidades, Cartón, Desechables	2	CX
91	12352131	Pirrolidona	Polivinilpirrolidona. PVP., CAS 9003 39 8; Fórmula molecular C6H9NO; Peso molecular .g/mol. 111.144; con Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad CoA y CoQ.. Presentación: Frasco por 100 g.	2	UN
92	41121806	Frascos para laboratorio	Probeta de vidrio graduada, forma alta de 25 mL en Boro 3.3 y pico pronunciado. Según DIN EN ISO 4788. Calibrado para contener .TC, In. clase A con certificado por lote, división de escala 0,5 límite de error ± 0,25 .	20	UN
93	41121806	Frascos para laboratorio	Probeta de vidrio, capacidad de 100 ml, fabricada en vidrio BORO 3.3, no serializado, escala métrica doble, base hexagonal, impresión en blanco, con una tolerancia de más o menos 0,5 ml	8	UN
94	41121806	Frascos para laboratorio	Probeta de vidrio graduada forma alta, con pico pronunciado de 50 mL en Boro 3.3. Según DIN EN ISO 4788. Calibrado para contener .TC, In., clase A con certificado por lote, división de escala 1, límite de error más o menos 0,5.	20	UN
95	41121805	Cilindros graduados para laboratorio	Probeta en vidrio borosilicato 3.3, graduada, capacidad 250 ml, con base hexagonal también en vidrio, transparente, resistente a productos químicos y corrosión.	15	UN
96	23151610	Extractor micropipeta	Punta para micropipeta transfer Boeco 0,5 menos 10 µl, autoclavable, Presentación bolsas por 1000 unidades.	1	UN
97	23151610	Extractor micropipeta	Punta para macropipeta de 5ml. Paquete por 300 unidades.	1	PAC

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
98	41116004	Reactivos analizadores de química	Reactivo Folin Ciocalteau, grado UV, reactivo químico líquido para análisis, presentación 250ml, con certificado de análisis correspondiente al lote del producto, con ficha de seguridad o MSDS. Fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición en Centro	1	UN
99	49241704	Kit o soluciones de prueba de agua	Reactivo de cloro libre para dispositivos de bolsillo. Reactivo Cloro Libre polvo .100 sobres. HI 93701 01, Método DPD. 0.00 a 5.00 mg.L de Cl2. Precisión más. menos 0.03 mg. L más. Menos 3 por ciento de la lectura. 25 grados centígrados, ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS.	1	UN
100	12171702	Dispersiones de pigmento	Silica gel granulado, desecante CA. 2. 5 mm, formula: O2Si, peso molecular: 60,08 g.mol No. CAS : 7631 86 9 No. CE: 231 545-4, con Ficha de datos de seguridad .MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad .CoA y CoQ. Frasco plástico por 1 kg, fecha de vencimiento No inferior a dos años a partir de su adquisición.	6	UN
101	12161705	Soluciones reguladoras básicas	Solución buffer pH: 10.0, presentación frasco por 500 ml, con hoja de datos de seguridad o MSDS, con vigencia inferior a 5 años, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	3	UN
102	12161704	Soluciones reguladoras ácidas	Solución buffer pH: 4.0, presentación frasco por 500 ml, Frasco plástico de 500 ml, con hoja de datos de seguridad o MSDS, con vigencia inferior a 5 años, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	3	UN
103	12161706	Soluciones reguladoras neutrales	Solución buffer pH: 7.0, presentación frasco por 500 ml, con hoja de datos de seguridad o MSDS, con vigencia inferior a 5 años, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	3	UN
104	12352402	Mezclas químicas inorgánicas	Ferroína solución 0,025 mol.l .0,025M. ara análisis volumétrico, fórmula C36H24FeN6O4S, Numero CAS 14634 91 4, Ficha de datos de seguridad . MSDS o SDS.,	2	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			certificado de análisis y de calidad .CoA y CoQ. correspondiente al lote, Fecha de vencimiento: No inferior a 2 años a partir de su adquisición. Frasco de vidrio por 100 ml		
105	12352402	Mezclas químicas inorgánicas	Solución tampón de cloruro de cesio y cloruro de lantano según Schinkel para espectroscopia de absorción atómica 10 g.l CsCl + 100 g.l La. Densidad: 1.178 g.cm3 .20 grados centígrados, Valor de ph menor que 1 .H_2O, 25 °C. .no diluído., con Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad. CoA y CoQ. Presentación: frasco plástico por 1 l.	2	L
106	12352402	Mezclas químicas inorgánicas	Sulfato ferroso amoniacal hexahidratado. Amonio y hierro. II. sulfato hexahidrato, frasco plástico por 500 g, Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., con hoja de datos de seguridad o MSDS, con vigencia inferior a 5 años, CAS 7783 85 9, fecha de vencimiento con vigencia mayor a 24 meses, a partir de su adquisición	8	LB
107	41116105	Reactivos o soluciones químicas	Tartrato de antimonio y potasio trihidratado. ANTIMONIO III Y POTASIO TARTRATO 3 HIDRATO AR, .C8H4K2SB2O12.3H2O., N°CAS 28300-74-5, Ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad. CoA y CoQ. Fecha de vencimiento No inferior a dos años a partir de su adquisición. Frasco de plástico por 1 kg	1	UN
108	42182206	Termómetros de mercurio para uso médico	Termómetro agitador estándar forma de varilla. Termómetro ajustado por inmersión total. Con fondo de bulbo reforzado para agitar en vasos de precipitados, etc., Varilla de 6 a 7 mm, franja amarilla, extremo superior redondeado. Graduación y rotulación por difusión en color marrón.	1	UN
109	42182206	Termómetros de mercurio para uso médico	Termómetro digital portable, a prueba de agua, rango de operación de menos 40 grados centígrados a 200 grados centígrados. Funciones de indicación de máximos y mínimos, retención de datos en pantalla y apagado automático, pantalla digital, a	2	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			prueba de agua, con tapa o estuche de protección.		
110	12352118	Cianatos o isocianatos o tiocianatos o isotiocianatos	Tiocianato de mercurio .I. menor o igual 100 por ciento para análisis. No. CAS 592 85 8, Frasco por 25 g, ficha de datos de seguridad. MSDS o SDS., certificado de análisis y de calidad ..CoA y CoQ.., que corresponda al lote de producción, con fecha de vencimiento no menor a 24 meses a partir de su adquisición.	1	UN
111	41115603	Medidores de ph	Tiras indicadoras de pH 0 a 14, indicador universal, Caja, por 100 tiras	6	UN
112	41116105	Reactivos o soluciones químicas	Trietanolamina para análisis CAS 102 71 6, formula molecular C6H15NO3 masa molar 149,19 g.mol, con certificado de análisis correspondiente al lote de producto, con ficha de seguridad o MSDS. Fecha de vencimiento: No inferior a dos años a partir de su adquisición. Frasco de 1L.	2	UN
113	41103913	Accesorios para centrífugas de laboratorio	Tubo Falcon de 50 mL, fondo cónico en base plana, con tapa. Presentación paquete por 25 unidades	5	UN
114	41103913	Accesorios para centrífugas de laboratorio	Tubo Falcon Centrífuga, capacidad 50 ml estéril. Presentación paquete por 25 unidades	4	UN
115	41121701	Tubos de ensayo general o multipropósito	Tubos de ensayo. Dimensiones 16 por 150 mm, boca ancha, capacidad 20 ml, Presentación caja por 100 unidades, fabricado en vidrio borosilicato de 3.3, tubos con borde liso y con fondo redondeado, resistentes al calor, resisten repetidas esterilizaciones sin cambiar de color o quebrarse, tapa rosca	1	CX
116	41121609	Puntas de pipeta de volumen variable	Tubos de microcentrífuga, eppendorf de 2 ml , cónico, caja por 500 unidades	1	CX
117	41103913	Accesorios para centrífugas de laboratorio	Tubos falcón de 15 mL estériles. Presentación paquete por 25 unidades, Autoclavables, Presentación paquete por 25 unidades.	10	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
118	41121802	Varillas para revolver para laboratorio	Varilla para agitación en material polipropileno, con una longitud de 244 mm y 6 milímetro de diámetro.	20	UN
119	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Vasos de precipitado de 100 ml. Fabricado en Vidrio Borosilicato de 3.3, espesor de pared uniforme e ideal para calentar líquidos, altamente resistente a los ataques químicos, Forma baja, capacidad 100 ml.	8	UN
120	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Vasos de precipitado beacker de 150 mL en material platico lechoso, de forma baja griffin, de polipropileno.	40	UN
121	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio	Vasos de precipitado de 50 ml. Fabricado en Vidrio Borosilicato de 3.3, espesor de pared uniforme e ideal para calentar líquidos, altamente resistente a los ataques químicos, forma baja, capacidad 50 ml.	18	UN
122	41121812	Platos para laboratorio	Vidrio de reloj de 50mm. Vidrio de soda-cálcico y según la norma DIN 12341, Borde requemado. Casi excentos de tensiones y por tanto muy reducido riesgo de rotura, Disco cóncavo de vidrio de 50 mm de diámetro para laboratorio y mediciones	10	UN
123	12141916	Yodo i	Solución de yodo 0.05 mol.l ..0.1 N.. para análisis. Valor de grado Reag. Ph Eur. Código HS 3822 90 00, frasco de vídrio ámbar de 1L, Ficha de datos de seguridad ..MSDS o SDS.., certificado de análisis y de calidad ..CoA y CoQ.., que corresponda al lote de producción, con fecha de vencimiento no menor a 24 meses a partir de su adquisición.	1	UN

LOTE 7 MICROBIOLOGÍA / BIOTECNOLOGÍA

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Agar. Medio de cultivo para el recuento de coliformes totales y E.coli, selectivo y diferencial. Presentación frasco x 500 gramos para análisis de aguas y alimentos. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Agar para cultivo de plantas en laboratorio, específicamente para el crecimiento de plantas, también conocido como phytagel o phytoagar. Empleado como agente gelificante en medios de cultivo para tejidos vegetales. Grado analítico, en empaque original. Frasco por 500 gramos, fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición	1	UN
3	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Anaerogen. Sobres de anaerogen para generar condiciones atmosféricas óptimas.Para la identificación de microorganismos anaerobios. Paquete por 10 sobres. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	1	UN
4	11121709	Bálsamos	Bálsamo de Canadá para microscopía. Medio de montaje para preparar portaobjetos permanentes para microscopía, se produce a partir de la resina del abeto balsámico. Su uso se puede combinar con muestras que contienen xileno, Presentación botella de vidrio x 25 ml	1	UN
5	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Bioquímica. MRVP (Rojo de metilo, voges proskauer) granulado o en polvo. Para la identificación de Enterobacterias. Frasco por 500 gramos. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	1	UN
6	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Caldo fluorocult LMX. Medio de cultivo para la identificación de coliformes totales y fecales en alimentos. selectivo y diferencial para análisis de aguas y alimentos. Presentación frasco x 500 gramos. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	1	UN
7	41104921	Filtros de membrana para laboratorio	Filtros de membrana. Tamaño de poro de 0.45 micras. Se pueden utilizar para filtrar bebidas carbonatadas, vinos y agua, entre otras. Se utilizan para enumerar hongos, levaduras y bacterias heterótrofas. Caja por 100. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	1	UN
8	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Higromicina B. Antibiótico aminoglucósido derivado de Streptomyces hygroscopicus, eficaz contra bacterias, hongos y células eucariotas. Frasco por 25 ml. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9	47131807	Blanqueadores	Hipoclorito al 13%. Solución acuosa, alcalina, desarrollada como desinfectante de alto nivel. Carácter de oxidante fuerte que permite el blanqueo y inhibición de una gran variedad de microorganismos. Actúa oxidando las enzimas y otros materiales del citoplasma de las células. Presentación, galón x 5L. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	3	UN
10	47131807	Blanqueadores	Hipoclorito al 5,25%. Solución acuosa, alcalina, desarrollada como desinfectante de alto nivel. Carácter de oxidante fuerte que permite el blanqueo y inhibición de una gran variedad de microorganismos. Actúa oxidando las enzimas y otros materiales del citoplasma de las células. Presentación galón x 5L. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición	3	UN
11	42291613	Escalpelos o cuchillos o cuchillas o trepanadores o accesorios para uso quirúrgico	Hojas ó cuchillas N° 22 para mango de bisturí N°4 estériles para uso en laboratorio y cirugía. Para mango de bisturí N°4, en acero al carbono, cubiertas individualmente en empaque estéril al vacío. Caja X 100 unidades	5	CX
12	41104303	Jarros o accesorios anaeróbicos	Jarra de anaerobiosis de 2.5 litros. Identificación de microorganismos anaeróbicos. Capacidad para 12 cajas de petri. Ideal para realizar incubaciones en anaerobiosis ya que en su soporte de acero inoxidable se pueden instalar las bolsas de generación de atmósfera libre de oxígeno.	1	UN
13	42292403	Mangos de hachas para uso quirúrgico	Mango para bisturi N4 en acero inoxidable. Largo de 12.7 cm, para uso con cuchillas N22 y N24 para sujetar correctamente el bisturí y así poder realizar el corte o incisión. Esterilizable en autoclave	12	UN
14	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Mecha mechero Mecha para mechero. Paquete x 12	14	UN
15	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Medio de cultivo basal Murashige y Skoog para plantas, con vitaminas, azúcar y agar, contiene macro, micronutrientes y vitaminas modificado para contener 30 g L de D Sacarosa y 2 g L de Gelzan. Frasco para preparar 50L de medio. Enlase adjunto en la precotización. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
16	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Medio de cultivo OGY Oxitetraciclina, glucosa, extracto de levadura para la identificación de hongos y levaduras en alimentos. Frasco por 500 gramos. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	1	UN
17	41116009	Reactivos analizadores de histología	Myoinositol para cultivo de tejidos vegetales, vitamina componente de las membranas de orgánulos. Frasco por 100 gramos. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	1	UN
18	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Oxitetraciclina. Suplemento selectivo para el medio OGY. Caja x 10 viales. Se utiliza para inhibir la presencia de bacterias. Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su fecha de adquisición.	1	CX
19	41122603	Papel de lentes para microscopio	Papel de arroz para limpieza de lentes de objetivos para microscopio y celdas. Hojas de 10 x 15 cm, Libreta x 100 unidades.	8	UN
20	60121124	Papel kraft	Papel Kraft para envolver material de laboratorio, de buen gramaje, de 24 a 36 G Material versátil y resistente, Presentación rollo x 100 metros.	3	ROL
21	41116009	Reactivos analizadores de histología	Polivinilpirrolidona PVP. Antioxidante empleado en cultivo de tejidos vegetales. Presentación Frasco por 100 g. Fórmula molecular C6H9NO, peso molecular 111.144 g mol, Fecha de vencimiento superior a 24 meses a partir de su adquisición	1	UN
22	41104017	Contenedores para muestras	Recipiente de boca ancha en vidrio para cultivo de plantas in vitro, en vidrio, boca ancha de 473 ml 16 oz, esterilizable en autoclave, provisto de tapones de rosca de polipropileno natural, 89 mm de diámetro, paquete x 12 unidades. https phytotechlab.com culture vessel glass wide mouth 16 oz 473 ml.html	2	PAC
23	41104017	Contenedores para muestras	Recipiente en polipropileno estándar con tapa esterilizable en autoclave. volumen 946 mm diámetro de apertura 115 mm altura 135 mm. Paquete x 10 unidades.	2	PAC
24	41104017	Contenedores para muestras	Recipiente en polipropileno natural con tapa, con forma de caja cuadrada que es lo suficientemente compacto para un almacenamiento óptimo, pero lo suficientemente grande como para permitir que crezcan múltiples cultivos en su gel para	1	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			cultivo de plantas in vitro, esterilizable en autoclave, con excelente transmisión de luz y una alta durabilidad.		
25	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Solución yema de huevo con telurito. Frasco x 100 mL. Fecha de vencimiento superior a 24 meses después de la entrega del producto	2	UN
26	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Suplemento selectivo para el medio de cultivo PALCAM BASE para la identificación de Listeria spp, Detección y recuento de Listeria en alimentos. Caja por 10 viales. Fecha de vencimiento superior a 24 meses después de la entrega del producto	1	UN
27	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Suplemento selectivo XLT4 para la Detección y recuento de Salmonella spp en alimentos. Caja por 10 viales. Fecha de vencimiento superior a 24 meses después de la entrega del producto	1	UN
28	41116011	Reactivos analizadores de microbiología	Suplemento selectivo Fraser para el medio de cultivo Base para la detección y recuento de Listeria spp en alimentos. Caja por 10 viales. Fecha de vencimiento superior a 24 meses después de la entrega del producto	1	UN

LOTE 8 TURISMO

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	42211501	bastón de senderismo	bastón de senderismo Bastones Bastón de senderismo negro, talla única, agarre ergonómico con puño de espuma blanda y agradable, pomo en el puño, correa de muñeca ajustable y compacidad plegable en 3 tramos. Longitud plegada 55 a 59 cm, longitud desplegada 120 a 140 cm. Ajuste por un sistema de botón simple y ultra fácil. Long. 55 140 cm	30	UN
2	41111717	Binoculares prismáticos	Binoculares prismáticos 7x35 zip lentes capacidad aumento 7 diámetro, lentes frontales 35mm, construcción prismas de porro pupila, salida mm5,0 en goma plegable peculiaridades, prueba de salpicaduras de H2O, para personas con gafas, rosca de trípode, campo visual 1.000mm 67lumino 25,0 crepuscular 15,7 visual verdadero 9,6 general pesog635 material armadura de goma	5	UN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	42172001	Botiquín de primeros auxilios	Botiquín de primeros auxilios tipo morral grande de medidas de 50cm X 32cm X 10cm, compuesto por tres bolsillos dos grandes y uno pequeño, Elaborado en Lona morral, reata para cargar en hombros estampado a una tinta.	5	UN
4	49121503	Carpa para Camping	Carpa para Camping, Capacidad para 4 personas. Medidas 240cm x 340cm x 140 cm. Con piso en polietileno, varillas en fibra de vidrio, doble techo en poliéster aluminizado, costuras termo selladas y 2 puertas de entrada con avance. Resistencia al agua de 1500 mm.	5	UN
5	46181543	Chaqueta o gabardina impermeable	Chaqueta o gabardina impermeable Capa protectora impermeable con cubierta en p.v.c impermeable con capucha material plástico, carpa impermeable de una pieza en pvc capa con capucha, largo 128 cm ancho 200 cm, espesor de 0.35 mm, costuras con sistemas de electro sellado, ntc 3583.	32	UN
6	39111610	Linterna frontal manos libres	Linterna frontal manos libres, distancia de alcance mínimo 100 metros, ángulo de apertura mínimo 100 grados de iluminación, ángulo de inclinación graduable de 0 a mínimo 75 grados, soporte para fijación en gorra, casco y similares.	5	UN
7	49121504	Sleeping bags bolsas para dormir	Sleeping bags bolsas para dormir Saco De Dormir con gorro ajustable tipo Camping, mochilero, senderismo 4 Estaciones Ligero, Impermeable de tamaño 2.30 x 0.80 mt, en material poliéster, tipo camping con un rango de temperatura de 10 C	35	UN

NOTA 1: El suministro se realizará a través de precios unitarios por monto agotable. Es decir que, el valor del contrato se ejecutará en una bolsa en la que se consumirá de acuerdo con los precios unitarios pactados y a las cantidades requeridas por la Entidad, conforme a los requerimientos que realice previamente el supervisor del contrato.

NOTA 2: Se informa que, en caso de que existan o lleguen recursos adicionales, estos se agregarán a la bolsa del contrato. En consecuencia, el presupuesto oficial podrá ser ajustado y actualizado para reflejar los recursos adicionales disponibles.

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES y SERVICIOS

- Los bienes objeto del suministro del presente estudio previo deberá estar en optimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los ítems anteriores, lo cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas.

- Las entregas del suministro serán a pedido según las necesidades de la entidad durante el transcurso de la ejecución del contrato, los pedidos serán entregados en el Centro de Formación Agroindustrial y de acuerdo con lo solicitado por el supervisor.

- Deberá entregar los pedidos que se realicen de forma oportuna, en sitio, sin dilataciones y retardos para no ocasionar perjuicios al Centro de Formación Agroindustrial

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales), así como al SG-SST y además normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
10. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
11. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

12. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
13. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
15. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
16. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Proveer materiales y elementos de óptima calidad.
2. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).
3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de los mismos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.
4. Entregar los elementos o materiales en el Centro de Formación dentro de las 72 horas siguientes a la solicitud del supervisor, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.
5. Remplazar los elementos o defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro de las 72 horas siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.
6. Las fechas de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.
7. Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad.
8. El contratista deberá mantener vigente los documentos como: revisión técnico-mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente.
9. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.
10. **MÍNIMO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES**. De conformidad con el artículo 2.20.1.1.3. del Decreto 248 de 2021, como consecuencia del contrato a suscribir, se está en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios

locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto por la entidad destinados a la compra de alimentos. PROMESA CONTRATO DE PROVEEDURÍA En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1046 de 2020 " Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 " Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales. (**Aplica solo para Lote 5 Abarrotes**)

11. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto del contrato

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

12. El contratista se compromete a entregar a la Entidad los productos químicos rotulados, etiquetados y con las respectivas hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo establecido en la 35 GCCON-F-046 V.02 Ley 55 de 1993 "Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo". (Aplica solo para el lote 3, 6, 7).
 Nota 1: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos.
 Nota 2: Las hojas de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).
13. Los vehículos destinados al transporte de insumos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
14. Previo al descargue de insumos y materias primas, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección, los insumos y materiales no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de insumos y materia prima de acuerdo con Resolución 5109 de 2005.
15. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.
16. Durante el proceso de entrega de los materiales/elementos, el contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal

fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.

17. El contratista deberá entregar las fichas técnicas de los materiales e insumos que las requieran.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

18. El contratista deberá dar cumplimiento a la resolución número 773 de 2021 Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. Lote 6 Química y Bioquímica Lote 7 Microbiología y Biotecnología Lote 3 Higiene y Desinfección
19. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables. Lote 1, 2, 3, 4, 5
20. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Para la entrega de los productos químicos por parte del proveedor, El SENA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos para el transporte de sustancias peligrosas, teniendo en cuenta las NTC 4702-2 y NTC 2880 específicas para el Transporte de Gases. Lote 6 Química y Bioquímica Lote 7 Microbiología y Biotecnología Lote 3 Higiene y Desinfección
21. En caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de las sustancias, el proveedor deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL Lote 6 Química y Bioquímica Lote 7 Microbiología y Biotecnología Lote 3 Higiene y Desinfección
22. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas. Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas. Lote 6 Química y Bioquímica Lote 7 Microbiología y Biotecnología Lote 3 Higiene y Desinfección
23. Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual
24. El contratista debe entregas fichas de hojas de seguridad para el lote 3 Higiene y desinfección.
25. El contratista deberá entregar las fichas técnicas de los materiales e insumos que las requieran.
26. Está prohibido la adquisición y uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos y material e insumos en poliestireno por la Ley 2232 de 2022 lote 1, 2, 3, 4, 5
27. Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables. lote 1, 2, 3, 4, 5
28. Implementar prácticas de almacenamiento y transporte que minimicen el impacto ambiental, el uso de embalajes reutilizables. lote 1, 2, 3, 4, 5
29. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue. Lote 5 Abarrotes

30. El contratista deberá mantener vigente los documentos como: revisión técnico-mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente
31. El contratista deberá entregar los productos como hojas verdes deberán suministrarse secos y empacados en vinipel o bolsas celofán. Lote 5 Abarrotes
32. Los productos como: frutas, verduras, legumbres, tubérculos, entre otros, deberán suministrarse limpios y secos. Lote 5 Abarrotes
33. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aíslen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005. Lote 5 Abarrotes
34. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Lote 5 Abarrotes

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de doscientos cincuenta (250) días calendarios sin superar el 31 de diciembre del 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en el KM 38 vía al Sur de Neiva, Municipio de Campoalegre - Huila - Colombia, en la Sede Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” SENA Regional Huila

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Campoalegre Huila.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	.	.
PAGO 2	.	.
PAGO 3	.	.

Otra forma de Pago	EL SENA realizará pagos parciales proporcionales al mes de ejecución, sujeto a disponibilidad de PAC, una vez recibido a satisfacción el objeto del presente proceso de contratación, en donde la Entidad cancelará los servicios efectivamente solicitados por el supervisor del contrato y ejecutados por el contratista y previa presentación de: a) Documento de cobro correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, b) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato, c) Acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago oportuno al Sistema de Seguridad Social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente, en donde se deberá presentar documento (Recibo de pago o planilla única de pago del mes o meses correspondientes a la fecha de presentación de la factura o cuenta de cobro) que acredite encontrarse a paz y salvo. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_

	RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021 y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**	**Amortización**	**Requisito para el desembolso**
DESEMBOLSO 1	.	.	.
DESEMBOLSO 2	.	.	.
DESEMBOLSO 3	.	.	.
.	.	.	.

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión del contrato estará a cargo de la persona designada por la subdirectora (E) del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002 Versión 5, o el que la modifique o remplace, y las demás normas que regulan el tema de supervisión, entre ellas los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto en la designación de la supervisión a:	

Cargo: Instructor G18
Correo Electrónico: kyguzman@sena.edu.co

Cargo: Instructor G18
Correo Electrónico: fcastellanosf@sena.edu.co
Cargo: Instructor G15
Correo Electrónico: mgramirez@sena.edu.co
Cargo: Instructor G12
Correo Electrónico: ydmoreno@sena.edu.co

Quien ejerce el cargo de Profesional de bienestar en el centro de formación Agroindustrial. Quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, la subdirectora (E) de Formación Agroindustrial, designará de nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes a través de SECOP II.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada por Subasta Inversa

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se hará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, conforma lo señala el literal a), numeral 2, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y ss. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Artículo 6 del Decreto 1860 del 2021, toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes.

Los contratos que resulten del presente proceso contractual se podrán adicionar como lo prevé la ley hasta el 50%, con presupuesto asignado posteriormente por la Dirección General o recursos de traslados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece:

" (…) La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)"

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 indica: "

(…) para las contrataciones cuyo objeto sea la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido (…)"

Esta modalidad de selección se justifica en virtud de que los bienes solicitados se basan en especificaciones técnicas únicas e invariables, con igualdad de condiciones para todos los participantes, lo cual se resume teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: La Ley 1150 de 2007 define como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización los bienes que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y el Decreto 1082 de 2015 establece que los Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De igual manera al realizar el análisis de la naturaleza y esencia de los equipos a adquirir, se ha logrado establecer que estos contienen características, que los hacen de fácil consecución en el mercado y por lo tanto se encuentran disponibles con las especificaciones requeridas y estas no dan lugar a variación entre unas marcas y otras, por corresponder a bienes únicos.

Tanto el proceso de selección como el contrato que se suscriba como consecuencia, se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que complementen, adicionen y reglamenten las disposiciones que regulan la materia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera; “Bienes Nacionales:

Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado a la adquisición y compra de bienes más no a la prestación de servicios.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras

públicas y se dictan otras disposiciones" donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

Parágrafo 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

Parágrafo 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del

contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (…)" subrayado y negrilla fuera del texto original.
En atención a que el proceso a adelantar es tendiente a la adquisición y compra de bienes, más no a la prestación de servicios, no es oportuno, ni conveniente incluir en el proceso estipulaciones que establezcan la obligatoriedad de vinculación del personal referido.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público del dentro del proceso electrónico, para informar si el proceso no limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.]

4. VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS

El valor total estimado del contrato será hasta por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($397.995.745) M/CTE** distribuidos en cada uno de los lotes, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado "Análisis y estudio del sector".

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, El centro de Formación Agroindustrial la Angostura adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquimica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo. es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($397.995.745) M/CTE., tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado, el cual forma parte integral del presente documento.

El presupuesto oficial para la presente contratación es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($397.995.745) M/CTE.

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente contratación, El Centro de Formación Agroindustrial la Angostura invitó a ANA MILENA NADER, DEICY BRAVO JOJOA, ANZETY INGENIERIA SAS, ANDIREC LTDA, AGROMARKET, DOTACIONES EMPRESARIALES ACOSTA, COENT SAS, SEDUTEC, ISLA SAS para que presentaran una cotización, obteniendo como resultado de análisis que el presupuesto estimado para el Suministro de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Lote 1 Aditivos, Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas, Lote 3 productos de Higiene y desinfección lote 4 Utensilios lote 5 Abarrotes lote 6 química/Bioquímica lote 7 Microbiología/biotecnología lote 8 Turismo. es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($397.995.745) M/CTE.; tal como se evidencia en el documento anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 136.000.000**
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 19.686.696**
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES	**$ 128.000.000**

RUBRO			
PRESUPUESTO		**RUBRO**	**VALOR**
		PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 72.000.000**
		C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**$ 9.931.049**
		C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	**$ 32.378.000**
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
2025	20/01/2025	31/12/2025	911634 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILAPRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -	Recursos Propios 20/CSF	Ciento treinta y seis millones de pesos	**$ 136.000.000**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
			911685 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA - ECONOMIA POPULAR	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación 10/CSF	Diecinueve millones seiscientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y seis pesos	**$ 19.686.696**
			911638 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA - ECONOMIA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE	Nación 10/CSF	Ciento veintiocho millones de pesos	**$ 128.000.000**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
			911645 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL-HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación 10/CSF	Setenta y dos Millones de pesos	**$ 72.000.000**
			911611 CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL INTEGRACION CON LA MEDIA-HUILA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO	Nación 10/CSF	Nueve millones novecientos treinta y un mil cuarenta y nueve pesos	**$ 9.931.049**

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL			
			911610 CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL-HUILA	C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación 10/CSF	Treinta y dos millones trescientos setenta y ocho mil pesos	**$ 32.378.000**

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

A través de la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente- SECOP II, la Entidad adjudicará el proceso al proveedor cuya oferta económica sea la de menor valor, siempre y cuando cumpla con las condiciones y requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y económico estipulados en este Proceso de Contratación, conforme a lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1860 de 2021 y demás modificaciones normativas. La adjudicación del presente procedo de selección es hasta la totalidad del presupuesto oficial definido por la Entidad, por tal motivo el valor de la oferta NO podrá superar dicha cifra. Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos Jurídicos, Técnicos y Económicos que se establecen a continuación que de conformidad con lo dispuesto en el art.

5° De la Selección Objetiva de la Ley 1150 de 2007, y el art. 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más Favorable del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

5.1.1 Clasificación de la adjudicación

La escogencia del contratista se efectuará teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la contratación por Subasta Inversa, bajo los siguientes términos:

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.

2. La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.

3. La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado.

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2. 1.2.4.2 17 del presente Decreto.

Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa: La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.

Artículo 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación: La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.5. Subasta inversa electrónica o presencial: La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente. Si la Entidad Estatal decide adelantar la subasta electrónicamente debe fijar en los pliegos de condiciones el sistema que utilizará para la subasta inversa y los mecanismos de seguridad para el intercambio de mensajes de datos.

Artículo 2.2.1.2.1.2.6. Fallas técnicas durante la subasta inversa electrónica: Si en el curso de una subasta inversa electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta debe ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada la Entidad Estatal debe reiniciar la subasta. Si por causas imputables al oferente o a su proveedor de soluciones de tecnología de la información y telecomunicaciones, durante la subasta inversa electrónica la conexión con el sistema se pierde, la subasta continuará y la Entidad Estatal entiende que el proveedor que pierde su conexión ha desistido de participar en la misma.

5.1.1 Lotes

Lote 1 Aditivos	$ 33.500.000
Lote 2 Envases, Embalajes y Etiquetas	$ 53.164.696
Lote 3 Higiene y Desinfección	$26.081.049
Lote 4 Utensilios	$ 29.250.000
Lote 5 Abarrotes	$ 172.500.000
Lote 6 Química / bioquímica	$ 32.500.000
Lote 7 Microbiología / Biotecnología	$ 37.000.000

Lote 8 Turismo	$ 14.000.000
TOTAL	**$ 397.995.745**

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

Se verificará que el proponente ***haya realizado la renovación de la matrícula mercantil para la vigencia 2025***. Nota: De acuerdo con lo establecido en el Art. 33 del Código de Comercio: "la matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año". Por lo tanto, solo aplicará para los procesos que se adelanten una vez superado este plazo

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.8 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.9 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Acreditación De La Calidad De Mipyme

En caso de limitarse la convocatoria a Mipymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes Nacional, acreditara su condición de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Es decir que en dicha certificación deberá establecer el rango en el que se encuentra y su clasificación empresarial.

5.2.1.15 Acreditación criterios de desempate: Ver Formato

5.2.2 De carácter técnico

5.2.2.1 Requisitos Habilitantes Técnicos

EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar a través del Registro Único de Proponentes la celebración, ejecución y liquidación de máximo cuatro contratos, y cada uno de los contratos deberá reunir los siguientes requisitos:

- El objeto de los contratos debe estar relacionado al objeto contractual que hayan sido terminados y debidamente ejecutados. Para ello la entidad verificará que en cada uno de los contratos que presente como experiencia, cumpla con los códigos UNSPSC y cada uno debe cumplir con al menos cuatro códigos (4) códigos de las siguientes tablas para los Lotes 1,2,3,4,5,6,7 y al menos tres (3) códigos para el Lote 8.
- Se encuentren ejecutados en un cien por ciento (100%) por el proponente, a la fecha de vencimiento del plazo de presentación de propuestas.

LOTE 1 ADITIVOS

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	12141806	Sodio na
2	B) Materias Primas	12161702	Soluciones reguladoras de bicarbonato
3	B) Materias Primas	12161805	Agentes gelificantes naturales
4	B) Materias Primas	12164102	Aditivos ácidos
5	B) Materias Primas	12164401	Aditivos no emulsificantes
6	B) Materias Primas	12164501	Preservativos de alimentos
7	B) Materias Primas	12164502	sabores o extractos
8	B) Materias Primas	12164504	Endulzantes
9	B) Materias Primas	12171504	Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
10	B) Materias Primas	12171506	Colorantes naturales
11	B) Materias Primas	12171604	Dióxido de titanio
12	B) Materias Primas	12352202	Proteínas
13	B) Materias Primas	12352204	Enzimas
14	B) Materias Primas	12352316	Hidróxido de sodio

15	B) Materias Primas	13111065	Resinas celulosas
16	B) Materias Primas	15121901	Grasa de silicona
17	D) Componentes y Suministros	41104019	Colectores de muestras
18	D) Componentes y Suministros	41106206	Mezclas de suplemento completo para levadura
19	D) Componentes y Suministros	41115830	Analizadores de glucosa
20	E) Productos de Uso Final	47131819	Limpiadores cáusticos
21	E) Productos de Uso Final	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
22	E) Productos de Uso Final	50161510	Endulzantes artificiales
23	E) Productos de Uso Final	50171550	Especies o extractos
24	E) Productos de Uso Final	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
25	E) Productos de Uso Final	50171902	Condimento
26	E) Productos de Uso Final	50192405	Gelatina real procesada
27	E) Productos de Uso Final	50202201	Cerveza

28	E) Productos de Uso Final	50221301	Harina vegetal
29	E) Productos de Uso Final	51171608	Glicerina
30	E) Productos de Uso Final	51171623	Fenolftaleína
31	E) Productos de Uso Final	51191601	Dextrosa
32	E) Productos de Uso Final	51191702	Lactato de sodio
33	E) Productos de Uso Final	51212014	Goma arábiga
34	E) Productos de Uso Final	51241228	Ácido láctico

Lote 2 Envases, embalajes y etiquetas

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	11151501	Fibras de acetato
2	B) Materias Primas	14111537	Etiquetas de papel
3	B) Materias Primas	14111537	Etiquetas de papel
4	B) Materias Primas	14111705	Servilletas de papel
5	B) Materias Primas	14121806	Papel de parafinado
6	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111502	Bolsas de papel
7	C) Maquinaria, Herramientas,	24111502	Bolsas de papel

	Equipo Industrial y Vehículos		
8	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
9	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
10	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
11	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
12	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
13	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
14	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
15	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
16	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas

17	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
18	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
19	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
20	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
21	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
22	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
23	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
24	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24111503	Bolsas plásticas
25	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121502	Sacos o bolsas para empacar
26	C) Maquinaria, Herramientas,	24121502	Sacos o bolsas para empacar

	Equipo Industrial y Vehículos		
27	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121503	Cajas para empacar
28	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121503	Cajas para empacar
29	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121503	Cajas para empacar
30	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121503	Cajas para empacar
31	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121503	Cajas para empacar
32	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121509	Bandejas para empacar
33	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121509	Bandejas para empacar
34	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121509	Bandejas para empacar
35	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121806	Latas de aluminio

36	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121806	Latas de aluminio
37	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121807	Recipientes de plástico
38	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
39	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
40	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
41	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
42	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
43	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
44	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
45	C) Maquinaria, Herramientas,	24122003	Botellas de cristal

	Equipo Industrial y Vehículos		
46	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122003	Botellas de cristal
47	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122003	Botellas de cristal
48	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122003	Botellas de cristal
49	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122003	Botellas de cristal
50	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122003	Botellas de cristal
51	D) Componentes y Suministros	41104017	Contenedores para muestras
52	E) Productos de Uso Final	48101713	Mezcladores de cócteles o accesorios
53	E) Productos de Uso Final	48101817	Equipos o moldes para decorar ponqués
54	E) Productos de Uso Final	48101817	Equipos o moldes para decorar ponqués

55	E) Productos de Uso Final	48102108	Papel aluminio para envolver alimentos
56	E) Productos de Uso Final	48102109	Papel plástico para envolver alimentos
57	E) Productos de Uso Final	50192304	Conos o copas de helado comestibles
58	E) Productos de Uso Final	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
59	E) Productos de Uso Final	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
60	E) Productos de Uso Final	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
61	E) Productos de Uso Final	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
62	E) Productos de Uso Final	52151617	Cucharas de madera para uso doméstico

63	E) Productos de Uso Final	52151706	Palillos
64	E) Productos de Uso Final	52151706	Palillos
65	E) Productos de Uso Final	52151706	Palillos
66	E) Productos de Uso Final	60122504	Filtros de papel

Lote 3 Higiene y Desinfección

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	11121802	Algodón
2	B) Materias Primas	12161503	Kits de reactivos
3	B) Materias Primas	14111703	Toallas de papel
4	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24122002	Botellas de plástico
5	D) Componentes y Suministros	41103206	Detergentes de lavado para laboratorios
6	D) Componentes y Suministros	41111818	Reactivo de examen no destructivo
7	D) Componentes y Suministros	41116105	Reactivos o soluciones químicas

8	E) Productos de Uso Final	42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos
9	E) Productos de Uso Final	47121803	Esponjas o esponjillas
10	E) Productos de Uso Final	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
11	E) Productos de Uso Final	47131803	Desinfectantes para uso doméstico
12	E) Productos de Uso Final	47131821	Compuestos desengrasantes
13	E) Productos de Uso Final	51171608	Glicerina
14	E) Productos de Uso Final	52151650	Escurridores para uso doméstico
15	E) Productos de Uso Final	53131624	Paños limpiadores desechables
16	E) Productos de Uso Final	53131626	Desinfectante de manos

Lote 4 Utensilios

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**

1	B) Materias Primas	11162101	Tela o textil de queso
2	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23151804	Reactores, fermentadores o digestores
3	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23181703	Maquinaria para cocinar
4	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23181801	Equipo y suministros para elaboración de café
5	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121806	Latas de aluminio
6	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24121807	Recipientes de plástico
7	D) Componentes y Suministros	40101843	Horno eléctrico
8	D) Componentes y Suministros	41105002	Equipo de tamizaje para laboratorio

9	D) Componentes y Suministros	41111502	Balanzas de laboratorio
10	D) Componentes y Suministros	41111604	Reglas
11	D) Componentes y Suministros	41121814	Tapas o forros o forros deslizantes para laboratorio
12	E) Productos de Uso Final	47121804	Baldes para limpieza
13	E) Productos de Uso Final	48101505	Cafeteras o máquinas para hacer té helado de uso comercial
14	E) Productos de Uso Final	48101811	Rodillos de amasar para uso comercial
15	E) Productos de Uso Final	48101817	Equipos o moldes para decorar ponqués
16	E) Productos de Uso Final	48101905	Tazas o tazones (mugs) para servicio de comidas
17	E) Productos de Uso Final	48101907	Jarras para servicio de comidas
18	E) Productos de Uso Final	48101909	Teteras o cafeteras para servicio de comidas
19	E) Productos de Uso Final	50181901	Pan fresco
20	E) Productos de Uso Final	52151505	Agitadores desechables para uso doméstico
21	E) Productos de Uso Final	52151604	Coladores o coladeras para uso doméstico
22	E) Productos de Uso Final	52151612	Batidoras de alambre de cocina para uso doméstico
23	E) Productos de Uso Final	52151616	Espátulas de cocina para uso doméstico
24	E) Productos de Uso Final	52151631	Molino de alimentos para uso doméstico

25	E) Productos de Uso Final	52151645	Pincel pastelero para uso doméstico
26	E) Productos de Uso Final	52151648	Termómetros de alimentos o cocina para uso doméstico
27	E) Productos de Uso Final	52151702	Cuchillos para uso doméstico
28	E) Productos de Uso Final	52151704	Cucharas para uso doméstico
29	E) Productos de Uso Final	52151807	Ollas para uso doméstico
30	E) Productos de Uso Final	52151902	Cacerola para hornear para uso doméstico
31	E) Productos de Uso Final	52152001	Jarras para uso doméstico
32	E) Productos de Uso Final	52152002	Contenedores para almacenar alimentos para uso doméstico
33	E) Productos de Uso Final	60122504	Filtros de papel
34	F) Servicios	73111603	Servicios de producción de tabla de madera dura o de fibra

Lote 5 Abarrotes

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	10121501	Salvado de trigo puro
2	B) Materias Primas	10161503	Cacaoteros
3	B) Materias Primas	10502910	Laurel fresca cortada
4	E) Productos de Uso Final	50101716	Nueces y semillas enteras

5	E) Productos de Uso Final	50101717	Nueces y semillas sin cascara
6	E) Productos de Uso Final	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
7	E) Productos de Uso Final	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
8	E) Productos de Uso Final	50111515	Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
9	E) Productos de Uso Final	50121537	Pescado congelado
10	E) Productos de Uso Final	50121539	Pescado fresco
11	E) Productos de Uso Final	50131612	Huevos en la cascara de gallina
12	E) Productos de Uso Final	50131701	Productos de leche o mantequilla frescos
13	E) Productos de Uso Final	50131704	Leche en polvo
14	E) Productos de Uso Final	50151513	Aceites vegetales o de planta comestibles
15	E) Productos de Uso Final	50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
16	E) Productos de Uso Final	50161511	Chocolate o sustituto de chocolate
17	E) Productos de Uso Final	50161814	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
18	E) Productos de Uso Final	50171548	Hierbas frescas
19	E) Productos de Uso Final	50171551	Sal de mesa
20	E) Productos de Uso Final	50171707	Vinagres
21	E) Productos de Uso Final	50171830	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados

22	E) Productos de Uso Final	50171831	Salsas para cocinar
23	E) Productos de Uso Final	50171902	Condimento
24	E) Productos de Uso Final	50171904	Conserva
25	E) Productos de Uso Final	50172001	Salsa soya
26	E) Productos de Uso Final	50181708	Mezclas para hornear
27	E) Productos de Uso Final	50181709	Suministros para hornear
28	E) Productos de Uso Final	50181903	Galletas sencillas de sal
29	E) Productos de Uso Final	50181905	Galletas de dulce
30	E) Productos de Uso Final	50192110	Nueces o fruta disecada
31	E) Productos de Uso Final	50192304	Conos o copas de helado comestibles
32	E) Productos de Uso Final	50192402	Mantequilla de nueces o mixto
33	E) Productos de Uso Final	50192403	Miel
34	E) Productos de Uso Final	50193103	Mezcla de salsa
35	E) Productos de Uso Final	50193105	Mezcla para rebosar o de pan
36	E) Productos de Uso Final	50202203	Vino
37	E) Productos de Uso Final	50202206	Licor destilado
38	E) Productos de Uso Final	50202301	Agua

39	E) Productos de Uso Final	50221002	Harina
40	E) Productos de Uso Final	50221101	Grano de cereal
41	E) Productos de Uso Final	50221302	Malta de cebada
42	E) Productos de Uso Final	50221303	Almidón o harina comestible
43	E) Productos de Uso Final	50301533	Manzana dorado delicious
44	E) Productos de Uso Final	50302003	Mora
45	E) Productos de Uso Final	50302101	Arandanos bog
46	E) Productos de Uso Final	50303415	Uva negro perla
47	E) Productos de Uso Final	50303424	Uva concord sin pepa
48	E) Productos de Uso Final	50303903	Fruta de kiwi blake
49	E) Productos de Uso Final	50303905	Fruta de kiwi issai
50	E) Productos de Uso Final	50304413	Naranja miel
51	E) Productos de Uso Final	50304503	Mango criollo
52	E) Productos de Uso Final	50304601	Melon allsweet
53	E) Productos de Uso Final	50305205	Maracuyá granadilla dorada
54	E) Productos de Uso Final	50305207	Maracuyá roja
55	E) Productos de Uso Final	50305208	Maracuyá granadilla dulce

56	E) Productos de Uso Final	50305601	Piña chirimoya
57	E) Productos de Uso Final	50306701	Fresa chandler
58	E) Productos de Uso Final	50307045	Guayaba
59	E) Productos de Uso Final	50325801	Ciruela joya amber seca
60	E) Productos de Uso Final	50327008	Coco seco
61	E) Productos de Uso Final	50362502	Cereza brooks en lata o en frasco
62	E) Productos de Uso Final	50363107	Breva mediterránea en lata o en frasco
63	E) Productos de Uso Final	50365301	Durazno escudo amber en lata o en frasco
64	E) Productos de Uso Final	50402507	Zanahoria bebé
65	E) Productos de Uso Final	50402601	Coliflor todo el año
66	E) Productos de Uso Final	50403809	Ajo solent blanco
67	E) Productos de Uso Final	50404106	Cilantro
68	E) Productos de Uso Final	50404803	Champiñón
69	E) Productos de Uso Final	50405323	Cebolla verde
70	E) Productos de Uso Final	50405614	Pimentón ancho
71	E) Productos de Uso Final	50406507	Tomates delicioso
72	E) Productos de Uso Final	50412001	Brócoli orgánico

73	E) Productos de Uso Final	50413901	Guisante chino orgánica
74	E) Productos de Uso Final	50414025	Tomillo orgánico
75	E) Productos de Uso Final	50415205	Cebolla bulbo orgánica
76	E) Productos de Uso Final	50435804	Habichuelas vert de mer orgánica seca
77	E) Productos de Uso Final	50467007	Atún enlatada

Lote 6 Química / Bioquímica

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	12141916	Yodo i
2	B) Materias Primas	12161704	Soluciones reguladoras ácidas
3	B) Materias Primas	12161705	Soluciones reguladoras básicas
4	B) Materias Primas	12161706	Soluciones reguladoras neutrales
5	B) Materias Primas	12162201	Ácido ascórbico
6	B) Materias Primas	12171702	Dispersiones de pigmento
7	B) Materias Primas	12191503	Fenoles o sus sustitutos y derivados
8	B) Materias Primas	12352106	Ácidos orgánicos o sus sustitutos
9	B) Materias Primas	12352114	Aldehídos o sus sustitutos

10	B) Materias Primas	12352118	Cianatos o isocianatos o tiocianatos o isotiocianatos
11	B) Materias Primas	12352131	Pirrolidona
12	B) Materias Primas	12352135	Glicol propileno
13	B) Materias Primas	12352301	Ácidos inorgánicos
14	B) Materias Primas	12352302	Sales metálicas inorgánicas
15	B) Materias Primas	12352316	Hidróxido de sodio
16	B) Materias Primas	12352402	Mezclas químicas inorgánicas
17	B) Materias Primas	15101511	Etanol
18	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23151610	Extractor micropipeta
19	C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24112602	Frascos
20	D) Componentes y Suministros	31201610	Pegamentos
21	D) Componentes y Suministros	40141735	Embudos
22	D) Componentes y Suministros	41103206	Detergentes de lavado para laboratorios

23	D) Componentes y Suministros	41103316	Picnómetros
24	D) Componentes y Suministros	41103913	Accesorios para centrífugas de laboratorio
25	D) Componentes y Suministros	41104210	Disolventes
26	D) Componentes y Suministros	41104908	Elementos de filtración de cartucho para laboratorios
27	D) Componentes y Suministros	41104922	Filtros de jeringa
28	D) Componentes y Suministros	41111502	Balanzas de laboratorio
29	D) Componentes y Suministros	41112223	Indicador compuesto
30	D) Componentes y Suministros	41113910	Kits de probadores del suelo
31	D) Componentes y Suministros	41114611	Probadores de dureza
32	D) Componentes y Suministros	41115602	Equipo de análisis volumétrico
33	D) Componentes y Suministros	41115603	Medidores de ph
34	D) Componentes y Suministros	41116004	Reactivos analizadores de química

35	D) Componentes y Suministros	41116105	Reactivos o soluciones químicas
36	D) Componentes y Suministros	41116129	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
37	D) Componentes y Suministros	41121510	Pipetas volumétricas
38	D) Componentes y Suministros	41121514	Bombas de pipetas
39	D) Componentes y Suministros	41121607	Puntas de pipeta universales
40	D) Componentes y Suministros	41121609	Puntas de pipeta de volumen variable
41	D) Componentes y Suministros	41121701	Tubos de ensayo general o multipropósito
42	D) Componentes y Suministros	41121802	Varillas para revolver para laboratorio
43	D) Componentes y Suministros	41121803	Vasos de precipitados para laboratorio
44	D) Componentes y Suministros	41121805	Cilindros graduados para laboratorio
45	D) Componentes y Suministros	41121806	Frascos para laboratorio
46	D) Componentes y Suministros	41121809	Embudos para laboratorio

47	D) Componentes y Suministros	41121812	Platos para laboratorio
48	D) Componentes y Suministros	41122409	Herramientas para laboratorio
49	D) Componentes y Suministros	41123005	Contenedor de almacenamiento de disco desecante microbiológicamente susceptible
50	E) Productos de Uso Final	42142603	Jeringas de cartucho para uso médico
51	E) Productos de Uso Final	42182206	Termómetros de mercurio para uso médico
52	E) Productos de Uso Final	47131502	Pañitos o toallas para limpiar
53	E) Productos de Uso Final	49241704	Kit o soluciones de prueba de agua
54	E) Productos de Uso Final	51171501	Carbonato de calcio
55	E) Productos de Uso Final	60122504	Filtros de papel

lote 7 Microbiología/biotecnología

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B) Materias Primas	11121709	Bálsamos
2	D) Componentes y Suministros	41104017	Contenedores para muestras
3	D) Componentes y Suministros	41104017	Contenedores para muestras

4	D) Componentes y Suministros	41104017	Contenedores para muestras
5	D) Componentes y Suministros	41104303	Jarros o accesorios anaeróbicos
6	D) Componentes y Suministros	41104921	Filtros de membrana para laboratorio
7	D) Componentes y Suministros	41116009	Reactivos analizadores de histología
8	D) Componentes y Suministros	41116009	Reactivos analizadores de histología
9	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
10	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
11	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
12	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
13	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
14	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
15	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología

16	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
17	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
18	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
19	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
20	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
21	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
22	D) Componentes y Suministros	41116011	Reactivos analizadores de microbiología
23	D) Componentes y Suministros	41122603	Papel de lentes para microscopio
24	E) Productos de Uso Final	42291613	Escalpelos o cuchillos o cuchillas o trepanadores o accesorios para uso quirúrgico
25	E) Productos de Uso Final	42292403	Mangos de hachas para uso quirúrgico
26	E) Productos de Uso Final	47131807	Blanqueadores
27	E) Productos de Uso Final	47131807	Blanqueadores
28	E) Productos de Uso Final	60121124	Papel kraft

Lote 8 Turismo

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	D) Componentes y Suministros	39111610	Linternas
2	D) Componentes y Suministros	41111717	Binoculares
3	E) Productos de Uso Final	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
4	E) Productos de Uso Final	42211501	Bastones o accesorios para bastones
5	E) Productos de Uso Final	46181543	Chaqueta o gabardina impermeable
6	E) Productos de Uso Final	49121503	Carpas
7	E) Productos de Uso Final	49121504	Sleeping bags (bolsas para dormir)

- Como mínimo el valor de cada contrato o la sumatoria de los cuatro (04) contratos, debe ser igual o superior al Cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para el lote en donde realice su propuesta, expresado en SMLMV - Lote 1 Aditivos 23.5 SMMLV Lote 2 Envases, Embalajes y Etiquetas 37.3 SMMLV Lote 3 Higiene y Desinfección 18.3 SMMLV Lote 4 Utensilios 20.5 SMMLV Lote 5 Abarrotes 121.1 SMMLV Lote 6 Química 22.87 SMMLV Lote 7 Microbiología 25.9 SMMLV Lote 8 Turismo 9.8 SMMLV.

- Deberá allegar copia de las actas de liquidación o certificaciones de experiencia de los cuatro (04) contratos ejecutados por cada lote al que se presente, acreditar a través del Registro Único de Proponentes. Diligenciar Formato, relacionando datos de los contratos. El SENA se reserva el derecho de solicitar al proponente copia de los contratos y facturas que demuestren la veracidad de las certificaciones adjuntas dentro del proceso de subasta inversa.

Nota 1: La experiencia para tener en cuenta será en contratos ejecutados y terminados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o declaratoria de caducidad. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta el respectivo contrato.

Nota 2: Si el proponente pretende hacer valer un contrato como experiencia para uno o varios lotes, debe adjuntar relación de los elementos que entregó junto con el valor de cada uno de ellos, para verificar las condiciones de experiencia.

Nota 3: El proponente debe adjuntar la relación de los contratos, el objeto, y la fecha de ejecución y el número de consecutivo del contrato registrado en el RUP. **Formato Experiencia**

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella.

Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral, únicamente se tendrá en cuenta su porcentaje de participación.

El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual, entiéndase que el proponente debe demostrar experiencia igual o similar de cada lote, para ello se verificará que para cada uno de los contratos el proponente cumpla con al menos un código UNSPSC, descritos en el numeral 4 del presente documento.

Con el no cumplimiento de este requerimiento, la oferta será evaluada como **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES - Decreto 1860 de 2021

- El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1) Tiempo de experiencia.
2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3) Índices de capacidad financiera.
4) Índices de capacidad organizacional.
5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar máximo Cinco (5) certificaciones que solas o sumadas su valor sea igual o al 50 % de presupuesto oficial para cada uno de los lotes - 1 Aditivos 23.5 SMMLV Lote 2 Envases, Embalajes y Etiquetas 37.3 SMMLV Lote 3 Higiene y Desinfección 18.3 SMMLV Lote 4 Utensilios 20.5 SMMLV Lote 5 Abarrotes 121.1 SMMLV Lote 6 Química 22.87 SMMLV Lote 7 Microbiología 25.9 SMMLV Lote 8 Turismo 9.8 SMMLV, en las demás condiciones establecidas en

"Experiencia específica". Nota. La inclusión de este requisito habilitante diferencial no limitará la libre concurrencia dentro del proceso de selección, sino por el contrario, permitirá garantizar a la entidad la escogencia de un contratista idóneo para la ejecución del objeto contractual.

5.2.2.2 <u>De seguridad y salud en el trabajo</u>

En relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar obligatorio cumplimiento al Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el decreto 1072 de 2015, que tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Igualmente, deben dar cumplimiento a la Resolución 0312 de 2019 que aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo.

Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá entregar con su propuesta:

- Certificado de la A.R.L **inferior a un año**, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación con fecha no mayor a un año **firmada por el Representante Legal y profesional en SGSST, junto con cédula de ciudadanía de profesional SGSST, licencia en SG-SST vigente, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas<u>. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso)</u>** para la presente invitación pública.

 Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.

- Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, vigencia 2024.

- Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural y profesional en SG-SST. **(El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto).**

- En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme

al Decreto 1563 de 2016.

Nota 2: La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para iniciar la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.

- Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. (El Oferente debe presentar el Plan o soporte del radicado ante Autoridad Vial Competente de la Región donde opere).

5.2.2.3 <u>De gestión ambiental</u>

- El oferente deberá allegar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento a lo señalado al Sistema de Gestión ambiental señalado en el decreto 1076 de 2015 y demás legislaciones ambientales legales que regule ocasión de la ejecución contractual.

Para la compra de carne y productos cárnicos el oferente debe presentar:

- Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos.
- Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
- Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos
- Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente¨
- Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos.
 Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de estos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo.
 Nota: Se debe solicitar Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Lote 5 Abarrotes

 Se debe evidenciar de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros. Lote 5 Abarrotes

- Para el Caso del Conductor se deberá entregar:

- Certificación de manipulación de alimentos
- Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos.
- Licencia de Conducción
- Acta de entrega de elementos de protección personal: uniforme completo, gel antibacterial y/o pañitos húmedos que contengan hipoclorito, toallas de mano desechables, tapabocas y gorro para personal - Lote 5 Abarrotes

5.2.2.4 Especificaciones Técnicas

El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas.

La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad - **FORMATO ANEXO**

5.2.2.4.1 CERTIFICADO DE PROVEEDORES, El proponente deberá acreditar dos certificaciones suscritas por los proveedores donde certifiquen que están en capacidad de suministrar los insumos requeridos y garantizar suministro contratado, sin alterar los horarios establecidos por la entidad para la prestación del servicio (**Aplica solo para Lote 5 Abarrotes**)

5.2.2.5 Capacidad financiera

Certificado de *inscripción clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes – (RUP).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, "Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal" Los proponentes obligados a inscribirse en el RUP deberán adjuntar como parte de su propuesta su certificado vigente y en firme. En el caso de proponentes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir con este requisito.

Respecto de este documento, el comité evaluador verificará:

- *Fecha de expedición: El certificado RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con esta condición.*
- *Renovación: El artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone que las personas inscritas en el RUP deberán presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes de abril de cada año, so pena de cesar sus efectos. Situación jurídica que advierte frente al cierre del presente proceso, que para participar y ser habilitado al menos respecto de este requisito, los proponentes deberán presentar certificado en el que conste fecha de renovación del año 2024.*

- *Se evaluará entonces la información del proponente, y en caso de persona plural de cada uno de sus integrantes, con corte a 31 de diciembre del año 2023.*
- *Firmeza: En lo que refiere a la firmeza del certificado RUP, la misma deberá adquirirse máximo hasta el momento previo a la fecha establecida en el cronograma del proceso para la recepción de propuestas, so pena de rechazo de la oferta.*

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición.

5.3.1.1 <u>Requisitos Habilitantes Financieros</u>

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2, "Requisitos Habilitantes", y al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses".

Según el objeto del proceso y los lineamientos de este, se puede evidenciar en la composición sectorial a nivel nacional, que se encuentra en el macro sector comercio, el cual representa las siguientes cifras según el informe de la Superintendencia de Sociedades año 2023.

Las condiciones y el comportamiento financieros del sector se evaluaron a través de la muestra de empresas del sector, tomadas del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS), estados financieros de las PYMES INDIVIDUALES, reportada en la Superintendencia de Sociedades para empresas del sector con fecha de corte 2023. https://siis.ia.supersociedades.gov.co/%23/massivereports

Por lo anterior, se toma como muestra empresas de dicho sector dedicadas a las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, lo que permite que exista pluralidad de oferentes.
Para esta muestra se analizaron las actividades señaladas en la Resolución 000114 de 2020 DIAN, conforme a las secciones y divisiones y códigos CIIU, así:

SECCIÓN G. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

División 46. Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios.
4690 - Comercio al por mayor no especializado.
4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

***División 47. Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas**.*

4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco.
4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.
4729 Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados.
G4755 - Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados.

La información sobre la cual se calcularán tanto los indicadores financieros como la capacidad organizacional y el cumplimiento de los mismos será la contenida en el Registro Único de Proponentes "RUP" aportado el cual debe estar vigente y en firme al cierre del proceso con corte a 31 de diciembre de 2023 cumpliendo lo señalado en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.1 Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP y el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del mismo decreto.

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO COMO REQUISITO HABILITANTE EN CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL PRESENTE PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activos corrientes / Pasivos corrientes	Mayor o igual a 2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivos totales / Activos totales	Menor o igual a 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	Utilidad Operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2,5 o un valor de dos puntos cinco indeterminado en los indicadores operacionales
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual al 50% del P.O.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor o igual a 0,18

5.2.2.2 ***Evaluación Indicadores Financieros en Uniones Temporales y Consorcios:***

La entidad evaluará los indicadores de las uniones temporales y consorcios conforme al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-04 numeral

5.4. Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales, opción 4. Ponderación de los componentes de los indicadores, en la cual se establece lo siguiente:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total del componente del indicador proporcionalmente con su participación en la figura, esto es, unión temporal o consorcio.
La siguiente es la fórmula aplicable:

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Esta opción incentiva a que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

5.3.1.3 Personas* naturales *o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.
b) Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a) será establecer las fechas de corte, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

5.3.1.4 **Precios arficialmente bajos**

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

5.4. Oferta Económica

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA incluido (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.

b. Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.

c. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis de mercado.

NOTA: Deberán ser tramitadas por el proponente, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella.

Si la entidad considera pertinente verificar el régimen al que pertenece el contratista, lo realizará ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Lo anterior, en concordancia con el concepto No. 216130001598 emitido por Colombia Compra Eficiente.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Solo se pagarán los precios contratados y por tanto no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo con los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.

5.4.1 <u>Verificación aritmética a la oferta económica:</u>

Para verificar el factor económico, se tendrá en cuenta la información presentada por el proponente, en el sobre con el FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA" Para la elaboración de la Propuesta Económica, el proponente debe tener en cuenta las especificaciones señaladas en este estudio y pliego de condiciones. Para ello debe diligenciar la Propuesta económica, consignando el valor unitario, IVA, valor unitario con IVA y total, respectivamente.

En este formato el proponente de acuerdo con la Descripción suministrada por el SENA Despacho Regional presentara el valor propuesto, el cual debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto a contratar y demás gastos derivados de la ejecución del contrato.

El SENA, Centro de Formación Agroindustrial, no reconocerá ajustes en los precios unitarios propuestos si por omisión del proponente no incluyente algún componente en un precio unitario, como tampoco por otros ajustes inherentes a las modificaciones que puedan sufrir los precios durante la ejecución del contrato.

- **FASE 2 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

Para la elaboración de la Propuesta Económica, el proponente debe tener en cuenta las especificaciones señaladas en este documento y en el pliego de condiciones. Para ello deberá consignar el valor por ítem.

En este formato el proponente de acuerdo con la Descripción suministrada por el SENA, Regional Huila, presentará el valor propuesto para el ítem, el cual debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto a contratar tales como: materiales de primera calidad, herramienta, equipos, elementos de dotación, mano de obra, sistemas de protección y seguridad, transporte, costos por visitas, implementación de sistemas de control, los salarios y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y demás gastos derivados de la ejecución del contrato.

El SENA, no reconocerá ajustes en los precios unitarios propuestos si por omisión del proponente no incluyó algún componente en un precio unitario, como tampoco por otros ajustes inherentes a las modificaciones que puedan sufrir de los precios durante la ejecución del contrato.

Los proponentes que hayan cumplido con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros presentados en el Sobre No. 1, se considerarán habilitados para continuar con el proceso de selección y por ende podrán participar en la subasta inversa.

Para que la Subasta Inversa pueda llevarse a cabo en los términos del Decreto 1082 de 2015, deberán resultar habilitados por lo menos dos (2) oferentes habilitados para presentar lances de precios. Sin solamente queda habilitado o se presenta un (1) oferente, se dará aplicación a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 1860 de 2021, por lo que la entidad adjudicara el contrato al único proponente o único habilitado, siempre que los viene y servicios cumplan con la ficha técnica y el valor de la oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, por ende, en este caso no hay lugar a subasta inversa.

La propuesta económica se debe presentar en sobre cerrado tal como se indicará en el anexo al pliego de condiciones definitivo.

Si no se presenta ningún proponente para participar en la subasta, la entidad ampliara el plazo para la presentación de los documentos habilitantes y la oferta inicial de precio, por el término indicado en los pliegos de condiciones, el cual en ningún caso podrá ser mayor de la mitad del inicialmente previsto, Si en este evento no se presentara ningún proponente, la entidad deberá declarar desierto el proceso de selección.

La oferta debe estar firmada por el oferente, persona Natural; o por el Representante Legal de la Persona jurídica o por la persona legalmente autorizada para tal efecto.

- **ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Un mismo proponente no podrá presentar más de una propuesta para la presente convocatoria pública, bien como persona singular o como integrante de una persona plural. Lo anterior so pena de Rechazo.

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en este estudio previo y sus anexos.
El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en el estudio previo y anexar la documentación exigida.

- ✓ Requisitos habilitantes jurídicos
- ✓ Requisitos habilitantes técnicos
- ✓ Requisitos habilitantes financieros
- ✓ Oferta económica - Valores Unitarios

Los Proponentes presentarán las propuestas a través de la plataforma SECOP II.

FACTORES DE DESEMPATE

Acreditación criterios de desempate: Ver Formato 5

Nota 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de esta.

LA OMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA APLICAR LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, NO SERÁ SUBSANABLE POR SER CRITERIOS DE DESEMPATE, EN TODO CASO, LA NO PRESENTACIÓN GENERARÁ LA INAPLICACIÓN DEL CRITERIO CORRESPONDIENTE.

5.3 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA. [Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.]	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA [Indique si se requiere o no presentación de muestra]	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN. [Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.]	**SI**		**NO**	X

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

La Entidad ha realizado el análisis de riesgo respectivo en la forma señalada por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los riesgos en el proceso de contratación desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías.

En el entendido que riesgo es “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato” y con base en las orientaciones impartidas, los riesgos asociados a la ejecución del contrato:

El SENA Regional Huila, de acuerdo con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, busca identificar y clasificar los riesgos con base en probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

La Entidad ha realizado el análisis de riesgo respectivo en la forma señalada por Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015, con el fin de identificar los riesgos en el proceso de contratación, el cual señala que:

"Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos anteriormente enunciados se encuentran descritos en el **Anexo Nº 1 Matriz de Riesgos**, que forma parte integral del presente documento.

				IMPACTO				
		CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objetivo contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
		CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del 5 % del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5%y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato por más del 30%
		Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000-100.000	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000-10.000	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	1 en 100-1.000	Posible (Puede Ocurrir en cualquier momento a futuro)	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	> 1 en 10	Casi siempre (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El orden de prioridades fue establecido asignado un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (Raro, Improbable, Posible, Probable, Casi siempre) y de su impacto (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor, Catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla de tratamiento y control de riesgo:

Valoración del Riesgo	Categoría – Factor de escogencia y calificación
8,9 y 10	Riesgo extremo: Se requiere un plan de acción detallado

6 y 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
5	Riesgo medio= Especificar responsabilidad de la administración
2,3 y 4	Riesgo bajo: Administrar por procedimiento de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

19 MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Falta de claridad en los términos de referencia del proceso	*Reclamos de los Oferentes Reclamos de los Oferentes *Expedición de Adendas	4	3	7	Alto	SENA	*Revisión minuciosa de os términos de referencia y documentos soporte. *Atendiendo inquietudes de oferentes	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	SENA Área Técnica,	Etapa Preparatoria	Etapa Precontractual	Revisión de los términos (Invitación Pública) por el grupo interdisciplinario idóneo en el tema	Etapas Preparatoria y Precontractual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Demora en los tiempos previstos para el proceso en su etapa precontractual	*Demora para la celebración del contrato	1	1	2	Bajo	SENA	*Preparación acertada del cronograma y en plazo de contingencias ampliar los plazos inicialmente programados	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	SENA Área Técnica- Gestión contractual	Una vez se presente la contingencia	Una vez se expida el acto administrativo que corrige el	Controlando la ejecución del cronograma y detectando a tiempo las situaciones que ocasionen el evento	Seguimiento permanente al cronograma y a las instancias que por norma haya lugar.

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Contractual	Técnico	La compra de equipos de herramientas menores para el fortalecimiento de las unidades productivas del centro	*Incumplimiento de criterios de diseño *Perdidas de proyección del presupuesto para construcción	4	4	6	ALTO	CONTRATISTA	*Garantizar que los diseños cumplan con lo establecido en la normatividad aplicable *Tener en cuenta la bibliografía, estudios de casos disponibles para el diseños de PTAP	Posible	Moderado	7	Alto	SI	CONTRATISTA- SENA	Al momento que se presente evento se realiza el tratamiento necesario	El contratista asume los cambios del precio	Hacer adecuadas especificaciones técnicas, teniendo en cuenta las condiciones del mercado	En la ejecución del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Diferencia en la calidad de bienes y/o servicios a adquirir por la entidad	*No aceptación de bienes o servicios por parte de beneficiario directo del mismo de la Entidad.	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	*Control de calidad, aplicando los procedimientos de la norma técnica y levantar el respectivo requerimiento al contratista	Raro	Menor	3	Bajo	SI	SENA- SUPERVISOR	Seguimiento al momento de iniciar la ejecución del contrato	Acta de terminación del contrato	Supervisión constante, acompañada de informes del supervisor y pruebas técnicas	Durante todo el proceso de ejecución

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato (parcial o total) por parte del contratista	*La no entrega de los bienes y/o servicios en óptimas condiciones. *Incumplimiento de las normas aplicables derivadas del proceso de contratación. *Incumplimiento de las condiciones establecidas por la entidad y pactadas por el contratista	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Realizar el debido procedimiento administrativo, agotando cada una de las instancias a las que haya lugar (declaración de incumplimiento y hacer efectivas las garantías)	Improbable	Moderado	5	Medio	SI	SENA- SUPERVISOR	Una vez se presente el incumplimiento	Una vez el contratista cumpla o se ejecuten las garantías del contrato	Mediante la supervisión hacer los requerimientos que permitan el cumplimiento de las obligaciones	
6	General	Interno	Precontractual	Operacional	Selección inapropiada del contratista	*La adjudicación inapropiada del contrato	2	2	4	BAJO	SENA	Coherencia de los criterios de evaluación, selección y adjudicación de ofertas	Raro	Insignificante	2	BAJO	NO	SENA-EVALUAODRES	En el momento de designar los evaluadores Seguimiento en las evaluaciones de las propuestas		Garantizar el control de las evaluaciones	En la etapa precontractual

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externo	Precontractual	Económico	Ofertas con precios artificialmente bajos	*Ofertas presentadas con precios muy bajos en comparación con el estudio de mercado	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Dar aplicar al Decreto 1082 de 2015	Raro	Insignificantes	2	BAJO	NO	SENA-COMITÉ EVALUADOR	En el momento de realizar el cuadro comparativo de precios	Antes de adjudicar	Garantizar el control en la revisión de precios	En la etapa precontractual
8	Específico	Interno	En ejecución	Operacional	Errores cometidos por el contratista en la presentación de la oferta (documentos)	*Incumplimiento de las condiciones (Invitación Pública) *No obtención del objeto contractual	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Verificación de documentos de la propuesta, según el cronograma del proceso. El contratista debe haber verificado observancia de los requisitos del proceso de selección	Raro	Insignificantes	2	BAJO	NO	SENA-COMITÉ EVALUADOR	En el momento de la evaluación	Al terminar las evaluaciones	Garantizar el control de las evaluaciones	En la etapa precontractual
9	Específico	Interno	En ejecución	Operacional	Modificación de especificaciones técnicas de las herramientas menores	*No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación *Deficiente calidad en los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA –SENA	Evaluación de alternativas óptimas, concertación y planeación adecuada	Raro	Insignificantes	2	BAJO	SI	SENA –SUPERVISOR	A partir dela acta de inicio del contrato	A partir del acta de terminación del contrato	Garantizar la ejecución	Etapas contractual y Postcontractual l

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	Específico	Interno	En ejecución	Regulatorio	Modificación en normas de transporte y tarifas de impuestos, tasas, contribuciones, entre otros	*Variación de precios de los bienes contratados. *Incumplimiento de las obligaciones	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA-SENA	Ajuste a las nuevas normas a que haya lugar	Raro	Insignificantes	2	BAJO	SI	SENA- Gestión Contractual	Desde la etapa preparatoria	Hasta la etapa poscontractual	Controlando la ejecución del proceso contractual	Durante el desarrollo y ejecución del proceso precontractual
11	Específico	Externo	Contractual	Operacional	No suscripción del contrato y/o de la (s) garantía (s) exigidas en el proceso contractual	*No ejecución del contrato y perjuicio a los planes de mejoramiento de la calidad educativa *No legalización del contrato	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	*Hacer cumplir la garantía de única *Aplicación del artículo 82 de la Ley 1474 de 2011- Imposición de Multas, Sanciones y Declaratorias de Incumplimiento	Raro	Insignificantes	2	BAJO	NO	Gestión contractual	Gestión contractual	Etapa contractual	Con el perfeccionamiento y legalización del contrato	Etapa contractual

Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

7. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	**Seriedad de la oferta:** por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	**Cumplimiento:** por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 Meses más, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**. **NOTA INTERNA 1. Tenga en cuenta que el plazo para liquidar no es solo el establecido contractualmente sino el señalado por la ley. Lo anterior para efectos de que no exista controversia al momento de liquidar debido a que la garantía debe cubrir hasta este momento.** **NOTA INTERNA 2. Cuando se cumpla el requisito, se deja la siguiente redacción para que sea incluida:** En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. (No podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato)
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza, las obligaciones contenidas en el contrato, la garantía mínima presunta y los vicios ocultos)
X	**Calidad del servicio:** por el (20 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. (Para fijarlo deberá tenerse en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato. En los **contratos de interventoría**, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)
	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. (Cuando aplique. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

8. ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDOS COMERCIALES		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI			
Comunidad Andina		**SI**	**SI**		

9. ANEXOS

Anexo 1 - Matriz de Riesgo
Anexo 2 - Análisis de Cotizaciones
Anexo 3 - Análisis del Sector
Formato - Carta de presentación de la propuesta
Formato - Constitución de unión temporal
Formato - Constitución de consorcio
Formato - Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales PJ
Formato - Certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales PN
Formato - Criterios de desempate
Formato - Experiencia
Formato- Propuesta Técnica

Formato - Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad
Formato - Declaración persona extranjera Estados Financieros
Formato - Información Financiera de Proponente Extranjero
Formato - Origen de los Servicios

El presente documento se suscribe a los ocho (8) de abril del 2025

Firmado digitalmente por Gloria Maritza Sánchez Alarcón

GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCÓN
Subdirectora (E) Centro de Formación Agroindustrial

Revisó: Vilmer Andres Mendez Murcia- Instructor Agroindustria

Revisó: Francisco Castellanos Forero - Instructor G17

Revisó: Haner Adrián Aros Jojoa – Apoyo Campesena

Revisó: Maria Goretti Ramirez Martinez – Instructor G15

Revisó: Yoly Dayana Moreno Ortega – Instructor G12

Consolidó: Yeison Javier Martínez Claros - Contratista, Apoyo Profesional Contratación

Revisó Laura Vanessa Leguizamo Pérez: Abogada Contratación y convenios

SG-SST: Faisury Gómez Losada - Profesional HySI.

Ambiental: Maira Alejandra Ríos Peña – Dinamizadora ambiental

Contable: Faisury Gómez Losada - Profesional HySI.